



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución- NoComercial-Compartirigual 2.5 Perú](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/).

Vea una copia de esta licencia en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**Control tributario y su incidencia en la liquidez de la empresa REPSAM**

**S.A.C. del Distrito de Morales, durante el periodo 2016 - 2017**

**Tesis para optar el título profesional de Contador Público**

**AUTORES:**

**Astrid Vianka Sanchez Sarria**

**Lleny Morela Paredes del Aguila**

**ASESOR:**

**Dra. Rossana Herminia Hidalgo Pozzi**

**Tarapoto – Perú**

**2019**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**Control tributario y su incidencia en la liquidez de la empresa REPSAM**  
**S.A.C. del Distrito de Morales, durante el periodo 2016 - 2017.**

**Autores**

**Astrid Vianka Sanchez Sarria**  
**Lleny Morela Paredes del Águila**

Sustentado y aprobado el día 17 de mayo del 2019, por los siguientes jurados

Econ. M. Sc. Réniger Sousa Fernández  
**Presidente**

Dra. Nora Manuela Dextre Palacios  
**Vocal**

Econ. M. Sc. Danny Oldy Encomenderos Dávalos  
**Vocal**

Dra. Rossana Herminia Hidalgo Pozzi.  
**Asesor**

## Declaratoria de autenticidad

Astrid Vianka Sanchez Sarria, con DNI N° 70914992 y Lleny Morela Paredes del Águila, con DNI N° 70171169, egresados de la Facultad de Ciencias Económicas, Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, con la tesis titulada: **Control tributario y su incidencia en la liquidez de la empresa REPSAM S.A.C. del Distrito de Morales, durante el periodo 2016 - 2017.**

Declaramos bajo juramento que:

- 1) La tesis presentada es de nuestra autoría.
- 2) Hemos respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido auto plagiado; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De considerar que el trabajo cuenta con una falta grave, como el hecho de contar con datos fraudulentos, demostrar indicios e plagio (al no citar la información con sus autores), plagio (al presentar información de otros trabajos como propios), falsificación (al presentar la información e ideas de otras personas de forma falsa), entre otros, asumimos las consecuencias y sanciones que de nuestra acción se deriven, sometiéndonos a la normatividad vigente de la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto.

Tarapoto, 17 de mayo del 2019.



Astrid Vianka Sanchez Sarria

DNI N° 70914992



Lleny Morela Paredes del Águila

DNI N° 70171169





**Formato de autorización NO EXCLUSIVA para la publicación de trabajos de investigación, conducentes a optar grados académicos y títulos profesionales en el Repositorio Digital de Tesis.**

**1. Datos del autor:**

Apellidos y nombres:	Sanchez Samia, Astrid Vianca		
Código de alumno :	128129	Teléfono:	942619609
Correo electrónico :	sasvi_1402@hotmail.com	DNI:	70914992

(En caso haya más autores, llenar un formulario por autor)

**2. Datos Académicos**

Facultad de:	Ciencias Economicas
Escuela Profesional de:	Contabilidad

**3. Tipo de trabajo de investigación**

Tesis	(X)	Trabajo de investigación	( )
Trabajo de suficiencia profesional	( )		

**4. Datos del Trabajo de investigación**

Título:	Control tributario y su incidencia en la liquidez de la empresa REPSAH S.A.C. de Distrito de Morales, durante el periodo 2016-2017
Año de publicación:	2019

**5. Tipo de Acceso al documento**

Acceso público *	(X)	Embargo	( )
Acceso restringido **	( )		

Si el autor elige el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, una licencia **No Exclusiva**, para publicar, conservar y sin modificar su contenido, pueda convertirla a cualquier formato de fichero, medio o soporte, siempre con fines de seguridad, preservación y difusión en el Repositorio de Tesis Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.

En caso que el autor elija la segunda opción, es necesario y obligatorio que indique el sustento correspondiente:


**6. Originalidad del archivo digital.**

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, como parte del proceso conducente a obtener el título profesional o grado académico, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado.

## 7. Otorgamiento de una licencia *CREATIVE COMMONS*

Para investigaciones que son de acceso abierto se les otorgó una licencia *Creative Commons*, con la finalidad de que cualquier usuario pueda acceder a la obra, bajo los términos que dicha licencia implica

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Digital de Tesis, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.

Según el inciso 12.2, del artículo 12° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI "Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA".



Firma del Autor

## 8. Para ser llenado en la Oficina de Repositorio Digital de Ciencia y Tecnología de Acceso Abierto de la UNSM - T.

Fecha de recepción del documento:

29, 05, 2019



Firma del Responsable de Repositorio  
Digital de Ciencia y Tecnología de Acceso  
Abierto de la UNSM - T.

\***Acceso abierto:** uso lícito que confiere un titular de derechos de propiedad intelectual a cualquier persona, para que pueda acceder de manera inmediata y gratuita a una obra, datos procesados o estadísticas de monitoreo, sin necesidad de registro, suscripción, ni pago, estando autorizada a leerla, descargarla, reproducirla, distribuirla, imprimirla, buscarla y enlazar textos completos (Reglamento de la Ley No 30035).

\*\* **Acceso restringido:** el documento no se visualizará en el Repositorio.



**Formato de autorización NO EXCLUSIVA para la publicación de trabajos de investigación, conducentes a optar grados académicos y títulos profesionales en el Repositorio Digital de Tesis.**

**1. Datos del autor:**

Apellidos y nombres:	Parades del Aquela Leny Morela		
Código de alumno :		Teléfono:	942548107
Correo electrónico :	morela1509@hotmail.com	DNI:	70171169

(En caso haya más autores, llenar un formulario por autor)

**2. Datos Académicos**

Facultad de:	Ciencias Económicas
Escuela Profesional de:	Contabilidad

**3. Tipo de trabajo de investigación**

Tesis	(X)	Trabajo de investigación	( )
Trabajo de suficiencia profesional	( )		

**4. Datos del Trabajo de investigación**

Título:	Control tributario y su incidencia en la liquidez de la Empresa PEPYAN S.A.C. del Distrito de Morales, durante el periodo 2016-2017
Año de publicación:	

**5. Tipo de Acceso al documento**

Acceso público *	(X)	Embargo	( )
Acceso restringido **	( )		

Si el autor elige el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, una licencia **No Exclusiva**, para publicar, conservar y sin modificar su contenido, pueda convertirla a cualquier formato de fichero, medio o soporte, siempre con fines de seguridad, preservación y difusión en el Repositorio de Tesis Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.

En caso que el autor elija la segunda opción, es necesario y obligatorio que indique el sustento correspondiente:


**6. Originalidad del archivo digital.**

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, como parte del proceso conducente a obtener el título profesional o grado académico, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado.

## 7. Otorgamiento de una licencia *CREATIVE COMMONS*

Para investigaciones que son de acceso abierto se les otorgó una licencia *Creative Commons*, con la finalidad de que cualquier usuario pueda acceder a la obra, bajo los términos que dicha licencia implica

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Digital de Tesis, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.

Según el inciso 12.2, del artículo 12° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI "Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA".

.....  
Firma del Autor

---

## 8. Para ser llenado en la Oficina de Repositorio Digital de Ciencia y Tecnología de Acceso Abierto de la UNSM - T.

Fecha de recepción del documento:

29, 05, 2019



.....  
Firma del Responsable de Repositorio  
Digital de Ciencia y Tecnología de Acceso  
Abierto de la UNSM - T.

\***Acceso abierto:** uso lícito que confiere un titular de derechos de propiedad intelectual a cualquier persona, para que pueda acceder de manera inmediata y gratuita a una obra, datos procesados o estadísticas de monitoreo, sin necesidad de registro, suscripción, ni pago, estando autorizada a leerla, descargarla, reproducirla, distribuirla, imprimirla, buscarla y enlazar textos completos (Reglamento de la Ley No 30035).

\*\* **Acceso restringido:** el documento no se visualizará en el Repositorio.

## **Dedicatoria**

Dedicamos este trabajo de investigación a Dios, por guiarnos a lo largo de nuestras vida universitaria, por ser nuestra fortaleza en los momentos de debilidad y por brindarnos una vida llena de aprendizaje, experiencias y sobre todo de mucha bendición.

De la misma forma a nuestros padres por habernos forjado como personas de bien, por apoyarnos en todo momento, por sus consejos, porque ustedes son nuestra motivación para ser mejores cada día.

Las autoras.

## **Agradecimiento**

Agradecemos a nuestra asesora Dr. Rossana Herminia Hidalgo Pozzi, por su tiempo, orientación y revisión cuidadosa, lo que permitió que la presente investigación se desarrolle de manera exitosa.

A la gerencia de la empresa REPSAM S.A.C. por la ayudada brindada para que este trabajo de investigación se realice, quienes nos ayudaron con las inquietudes durante todo el desarrollo de esta y por brindarnos la información necesaria para hacer posible esta investigación y a las demás personas que de una u otra manera aportaron para el desarrollo de la tesis.

Las autoras.

## Índice general

Dedicatoria.....	vi
Agradecimiento.....	vii
Índice general.....	viii
Índice de tablas.....	ix
Índice de figuras.....	x
Resumen.....	xi
Abstract.....	xii
Introducción.....	1
<b>CAPITULO I: REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA.....</b>	<b>5</b>
1.1.    Antecedentes de la investigación.....	5
1.2.    Base teórica.....	11
1.3.    Definición de términos básicos.....	25
<b>CAPITULO II: MATERIAL Y METODOS.....</b>	<b>27</b>
2.1.    Sistema de Hipótesis.....	27
2.2.    Sistema de Variables.....	27
2.3.    Tipo y nivel de investigación.....	29
2.4.    Diseño de la investigación.....	29
2.5.    Población y Muestra.....	30
2.6.    Técnicas de recolección de datos.....	30
2.7.    Método de análisis de datos.....	31
<b>CAPITULO III: RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....</b>	<b>32</b>
3.1.    Tratamiento estadístico e interpretación de cuadros.....	33
3.3.    Discusión de resultados.....	40
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>44</b>
<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>45</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>46</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>49</b>



## Índice tablas

Tabla 1: <i>Operacionalización de la variable independiente</i> .....	28
Tabla 2: <i>Técnicas de recolección de datos</i> .....	30
Tabla 3: <i>Resumen del IGV cuenta propia del ejercicio 2017</i> .....	33
Tabla 4: <i>Resumen de Pago a cuenta de impuesto a la Renta de 3ra</i> <i>Categoría del año 2017</i> .....	34
Tabla 5: <i>Resumen de los pagos realizados con detracciones</i> .....	35
Tabla 6: <i>Fraccionamiento acogido por cuenta de IGV</i> .....	35
Tabla 7: <i>Carros de la empresa</i> .....	36
Tabla 8: <i>Calculo de la multa por declarar datos falsos</i> .....	36
Tabla 9: <i>Declarar fuera de plazos establecidos</i> .....	36
Tabla 10: <i>Cuadro resumen de las deficiencias de la empresa</i> .....	37
Tabla 11: <i>Cálculo de las razones de liquidez</i> .....	38
Tabla 12: <i>Prueba de chi – cuadrado de Pearson (X<sup>2</sup>)</i> .....	39
Tabla 13: <i>Relación entre variables</i> .....	39

## Índice figuras

<i>Figura 1:</i> Organigrama de la empresa REPSAM S.A.C.....	32
<i>Figura 2:</i> Campana de Gauss.....	40

## Resumen

El presente trabajo de investigación tiene por nombre “Control tributario y su incidencia en la liquidez de la empresa REPSAM S.A.C. del Distrito de Morales, durante el periodo 2016 - 2017”, en el que se planteó como objetivo determinar la incidencia del control tributario en la liquidez de la empresa REPSAM S.A.C. del Distrito de Morales, durante el periodo 2016 – 2017, que con apoyo de sus objetivos específicos se logró dicho fin, en el cual se utilizó un tipo de investigación aplicada, el nivel de investigación fue descriptivo, así el diseño fue no experimental. Se tomó como guía los documentos de los estados financieros correspondientes a los años 2016 y 2017, que mediante la aplicación de los indicadores liquidez, se logró observar que existe una deficiencia en el uso de los recursos financieros por parte de la empresa REPSAM S.A.C. y al mismo tiempo se pudo observar que no tiene liquidez. Llegando a la conclusión de que de acuerdo al estadístico que el chi cuadrado se puede observar que el control tributario incide de manera positiva en la liquidez ya que se muestra que  $X^2$  calculado (15.81) >  $X^2$  tabulado (9.49), ubicándose en la región de rechazo de la hipótesis nula ( $H_0$ ); por tanto, se concluye que si existe incidencia positiva ( $p < 0,05$ ) entre el control tributario la liquidez de la empresa REPSAM S.A.C. del Distrito de Morales, durante el periodo 2016 – 2017.

**Palabras clave:** Control tributario, liquidez, empresa REPSAM S.A.C.

## Abstract

The following research work titled as "Tax control and its impact on the liquidity of the company REPSAM S.A.C. of the District of Morales, during the period 2016 - 2017 ", in which the objective was to determine the incidence of tax control on the liquidity of the company REPSAM S.A.C. of the District of Morales, during the period 2016 - 2017, that with the support of its specific objectives that end was achieved, in which a type of applied research was used, the level of research was descriptive, thus the design was non-experimental. Documents of the financial statements related to the years 2016 and 2017 were taken as a guide, which through the application of the liquidity indicators, it was observed that there is a deficiency in the use of financial resources by the company REPSAM S.A.C. and at the same time it was observed that it has no liquidity. Arriving to the conclusion that according to the statistic that the chi-squared one can be observed that the tributary control influences in a significant way in the liquidity since it is shown that  $X^2$  calculated (15.81) >  $X^2$  tabulated (9.49), being located in the region of rejection of the null hypothesis ( $H_0$ ); therefore, it is concluded that if there is a significant impact ( $p < 0.05$ ) between the tax control, the liquidity of the company REPSAM S.A.C. of the District of Morales, during the period 2016 – 2017.

Keywords: Tax control, liquidity and REPSAM S.A.C company.



## **Introducción**

Hoy en día las empresas desarrollan actividades económicas, no están ajenas a problemas financieros; pues esto radica principalmente con el control y manejo de sus recursos; donde estas a su vez son convertidas en efectivo y son distribuidos en fuentes de inversión para un beneficio a corto y largo plazo. Se menciona que el control tributario resguarda los recursos que serán transferidos a la administración tributaria tales como: Impuesto general a las ventas (Renta mensual), Planillas, impuesto temporal a los activos netos (ITAM), Renta Anual 3ra. Categoría y las operaciones con terceros DAOT.

Las empresas de transporte han mostrado un déficit en cuanto a capacidad de pago; generando un problema de liquidez que se ha manifestado en el malestar de los colaboradores puesto al no cobrar el aguinaldo correspondiente. Pues estos hechos demandaron la intervención de las autoridades. No obstante, el malestar llegó a fijarse en el mal estado de las unidades; que originaron paralización del proceso productivo, y a su vez en las horas de ruta, así mismo limitando la generación de recursos económicos y financieros (Isla, 2017 p. 7).

En nuestro país, como en muchas otras actividades los negocios que se dedican a actividades de transporte de carga pesada por carretera; se encuentran al margen de la Administración tributaria ya que el nivel de obligaciones ante el ente recaudador así lo exige; partiendo por el control de las declaraciones determinativas e informativas. (Isla, 2017 p. 7).

Asimismo, dentro de todo ello las cámaras empresariales del Área Metropolitana han llegado a presenciar una situación de emergencia que ha recortado de manera significativa sus ingresos, generando un impacto negativo en la cadena de proveedores y obligaciones salariales; además dentro de su sistema reportaron costos de operación fueron más allá de los S/. 5.975.000.00 para la atención de 10 millones de viajes diarios que llegaron a presentar el 83% de sus ingresos por el servicio que estas empresas brindan; no obstante, la presenta provocó un déficit mensual estimando una suma de S/. 715.000.00 (Cáceres, 2017 p. 4).

La empresa REPSAM SAC, es una empresa dedicada al transporte de carga pesada por carretera. En la actualidad, viene presentando dificultades para poder cubrir sus obligaciones a corto plazo. Al analizar su situación, sale a flote que viene cometiendo infracciones en sus declaraciones determinativas siendo sancionada continuamente por SUNAT, generándole de esta manera infracciones y costos no previstos que estaría afectando su liquidez. Es así que se busca establecer una relación entre el control tributario y la liquidez de la empresa REPSAM S.A.C. Morales Año 2017.

Por ello se consideró importante desarrollar la presente investigación de manera explícita a las consecuencias que implicarían por no conocer la efectividad del control tributario; con la finalidad de generar un grado de seguridad en cuanto a la consecución de objetivos en la eficiencia y eficacia de las operaciones en la Empresa REPSAM.

En este escenario el proyecto plantea como problema lo siguiente

### **Problema principal**

¿De qué manera el control tributario incide en la liquidez de la empresa REPSAM S.A.C. del Distrito de Morales, durante el periodo 2016- 2017?

### **Problemas específicos**

- ¿Cuáles son las actividades de control tributario en la empresa REPSAM S.A.C. del Distrito de Morales durante el periodo 2016 - 2017?
- ¿Cuáles son las deficiencias, causas y efectos que se suscitan en el control tributario en la Empresa REPSAM S.A.C. del Distrito de Morales durante el periodo 2016 - 2017?
- ¿Cuál es la liquidez de la Empresa REPSAM S.A.C. del Distrito de Morales durante el periodo 2016 - 2017?
- ¿Cómo es la incidencia del control tributario en la liquidez de la Empresa REPSAM S.A.C. del Distrito de Morales durante el periodo 2016 - 2017?

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Determinar la incidencia del control tributario en la liquidez de la empresa REPSAM S.A.C. del Distrito de Morales, durante el periodo 2016 - 2017.

### **Objetivos específicos**

- Describir las actividades de control tributario en la Empresa REPSAM S.A.C. del Distrito de Morales durante el periodo 2016 – 2017.
- Identificar las deficiencias, causas y efectos que se suscitan en el control tributario en la Empresa REPSAM S.A.C. del Distrito de Morales, durante el periodo 2016 – 2017.
- Conocer la liquidez de la empresa REPSAM S.A.C. del Distrito de Morales, durante el periodo 2016 – 2017.
- Establecer la incidencia entre el control tributario en la liquidez de la Empresa REPSAM S.A.C. del Distrito de Morales, durante el periodo 2016 – 2017.

### **Justificación del estudio**

El presente estudio se justifica a partir de los problemas que vienen presentando la empresa REPSAM S.A.C, del Distrito de Morales por la falta de capacidad y el cumplimiento con las obligaciones a corto plazo, la cual a través del análisis que se ha venido realizando infieren que estos problemas radican principalmente en el control tributario direccionándose a las declaraciones determinativas e informativas. Nos motivó a realizar el trabajo de investigación debido a que la empresa presenta unos escasos de control tributario y que esto afecta a su liquidez, es por ello que la investigación a realizar ha sido de suma importancia ya que permitió identificar el principal factor que determina la situación económica actual de la empresa que brinda el servicio de carga y transporte.

### **Importancia de la investigación**

La liquidez representa la agilidad de los activos para ser convertidos en dinero en efectivo de manera inmediata sin que pierdan su valor. Mientras más fácil es convertir un activo en dinero, significa que hay mayor liquidez. En la institución, la liquidez es uno de los indicadores financieros más importantes sobre los que se mide a la institución. Dependiendo del grado de liquidez, se juzga la capacidad que tiene una empresa de cumplir con sus



obligaciones de corto plazo. También permite medir el riesgo de permanecer solvente en situaciones de crisis

Conocer la liquidez de una institución es importante tanto para la administración de la misma como para los terceros que estén interesados en invertir en ella, e inclusive para las entidades de control del estado. La determinación de la liquidez de la empresa es parte integral de las proyecciones financieras y presupuestales de cualquier empresa, puesto que sin el conocimiento cierto de la capacidad de la empresa para generar un determinado flujo de efectivo, es imposible hacer cualquier proyección o de iniciar cualquier proyecto futuro y en esas condiciones sería arriesgado e irresponsable asumir compromisos sin la certeza de poder cumplirlos. Se espera que entre mayor sea el índice de liquidez, mayor sea la solvencia y capacidad de pago de la empresa, pero sucede que para que la empresa tenga una buena liquidez debe disponer de activo corriente elevado, lo cual puede no ser lo más conveniente. Las razones de liquidez, muestran la relación que existe entre el efectivo de una empresa y sus demás activos circulantes con sus pasivos circulantes. Las medidas básicas de liquidez son la Liquidez Corriente (Razón Corriente), la Razón Rápida (Prueba Ácida) y el Capital Neto de Trabajo.

# CAPITULO I

## REVISIÓN BIBIOGRÁFICA

### 1.1. Antecedentes de la investigación

#### **A nivel internacional**

Crespo (2014), en su Tesis: "El Crédito Tributario y su Incidencia en la Liquidez de los Sujetos Pasivos Del IVA en la Provincia de Tungurahua por el Período Impositivo 2011". Universidad Técnica de Ambato, Ecuador. Esta investigación tuvo como objetivo determinar la incidencia que tiene el crédito tributario acumulado del IVA por Retenciones en la Fuente en la liquidez de los Contribuyentes sujetos a la retención del 100% del impuesto. Para el caso de la muestra se tomó a los contribuyentes por el Servicio de Rentas Internas, cuales están reconocidos en el Registro Único de Contribuyentes 69 contribuyentes. La investigación tuvo un diseño del tipo correlacional; por otro lado, los instrumentos que se utilizaron fueron una entrevista a los Contribuyente, representante Legal o Contador. Se llegó a la conclusión que los resultados determinaron que se rechazó la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se aceptó la hipótesis alternativa ( $H_a$ ), pues lo valores fueron para llegar a esta conclusión fueron que el valor  $X_1 = 130.23$  es mayor a  $X_2 = 3.481$ , lo que nos indica que las variables no son independientes la cual consideró la elaboración de una propuesta para la devolución del Crédito Tributario del IVA. Se trabajó con el 95% de significancia y el 5% de error. La falta de información de la población para los procedimientos y requisitos que se solicita por el SRI para la Devolución de Impuesto. Además, comprobó que existe inseguridad para solicitar devolución de impuestos y esto se debe a la falta de conocimiento sobre el tema de parte de los contribuyentes.

Merino (2014), en su Tesis: "La gestión financiera operativa y su incidencia en la toma de decisiones de inversión y financiamiento a corto plazo de la empresa distribuidora Salazar Mayorga Cía. Ltda.". Universidad Técnica de Ambato. Ecuador. La investigación tuvo como objetivo determinar incidencia que tiene la gestión financiera operativa en la toma de decisiones de inversión y financiamiento a corto plazo; la muestra estuvo conformada 44 empleados elegidos aleatoriamente la presente

investigación busca recolectar datos del problema en estudio, por tal motivo tuvo un diseño descriptivo y correlativo los instrumentos utilizados para la recolección de datos se emplearon la observación y encuestas esto permitió concluir se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, lo cual nos indica que la gestión financiera operativa incide en la toma de decisiones de inversión y financiamiento a corto plazo de la empresa .la empresa debe implementar estrategias para alcanzar metas y objetivo, al mismo tiempo tomar decisiones correctivas.

Martínez (2015), en su Tesis: "Auditoria de Gestión y su incidencia en la rentabilidad de la Compañía ITARFETI CORPORATION S. A". Universidad Técnica de Ambato. Ambato, Ecuador. Esta investigación tuvo como principal objetivo, que mediante una Auditoria de Gestión analizar la situación en el presente de la compañía para incrementar su rentabilidad. La muestra estuvo compuesta por 53 colaboradores de diferentes áreas de trabajo que se seleccionaron mediante un muestreo aleatorio. la investigación tuvo una modalidad documental y bibliográfica, además, tuvo un nivel correlacional, y sumado a esto se usó el tipo exploratorio, descriptivo y explicativo la para la recolección de datos se utilizó encuestas, entrevistas y procesamiento de información. Se concluyó en el rechazo de la hipótesis nula, según la tabla estadística de la tabla  $\chi^2 = 3,84$  es menor que el valor calculado  $\chi^2 = 8,97$ ; es decir, que el proceso de una auditoria no contribuirá en el incremento de la rentabilidad en la compañía ITARFETI CORPORATION. Asimismo, se precisó que los colaboradores de la empresa no realizan sus funciones responsablemente produciendo resultados inesperados e incurrir en costos adicionales los cuales afectan la rentabilidad de la empresa.

Vasconez (2016), en su Tesis: "El Control Interno Tributario y su Incidencia en la Gestión Financiera del Hospital Oncológico Julio Enrique Paredes SOLCA Tungurahua". Universidad Técnica de Ambato. Ambato, Ecuador. La investigación tuvo como objetivo estudiar cómo un inadecuado control interno tributario incide en la gestión financiera del hospital oncológico Julio Enrique Paredes SOLCA Tungurahua. La muestra que utilizaron para esta investigación estuvo compuesta por 104 Organizaciones. La investigación tuvo como diseño exploratorio, descriptivo y explicativo. Los instrumentos que se utilizaron para esta investigación fueron una

entrevista al Jefe Financiero y una encuesta a la Contadora. La investigación concluyó el valor que se obtenido es mayor que el valor estadístico, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula se acepta la hipótesis alterna. Asimismo 16.78 es el valor mayor que fue calculado a 12.815, lo que indica que el control interno tributario incide en la gestión financiera del hospital Oncológico Julio Enrique Paredes SOLCA Tungurahua. Por otra parte el Hospital Oncológico SOLCA no realizó un Control Interno Tributario, porque no logra que sus utilidades retornen de manera óptima, es decir, no son evaluadas y controladas a tiempo, además que el control interno tributario no es aplicado la cual se nota en su gestión financiera.

### **A nivel nacional**

Fernández (2016), en su Tesis: "El pago del Impuesto General a las Ventas y su Incidencia en la Liquidez de las Micro y Pequeñas Empresas que venden al crédito en el Distrito de los Olivos - Lima, Año 2016". Universidad César Vallejo. Lima, Perú. La investigación tiene como objetivo determinar la relación entre las obligaciones tributarias de las MYPE y los problemas de liquidez que afrontan por las ventas al crédito que realizaron. La muestra fue determinada de forma aleatoria simple lo que implicó que la muestra estuviera conformada por 86 personas de diferentes empresas MYPE de los Olivos. El tipo de investigación fue de tipo cualitativo - cuantitativo, del diseño descriptivo correlacional por la naturaleza de la investigación. Los instrumentos fueron la entrevista y la encuesta para recolección de datos. La cual concluyó según los resultados obtenidos de nuestros instrumentos se tuvo como resultado que las MYPE incursionan en la informalidad con el objetivo de no perder liquidez y continuar con sus labores, y todo se debe que venden al crédito, aceptando la hipótesis alternante y rechazado la hipótesis nula, con un nivel de significancia del 5%.; además que en la mayoría de las MYPE son recurrentes a la falta de liquidez lo cual perjudica gravemente el capital de trabajo.

Vergara (2016), en su Tesis: "Control interno tributario y su incidencia en la rentabilidad de la empresa Jovial S.A.C. en la ciudad de Trujillo, año 2015". Universidad César Vallejo. Trujillo, Perú. La investigación tuvo como objetivo determinar la incidencia del control interno tributario en la rentabilidad de la empresa en mención. La muestra estuvo compuesta por toda la Empresa Jovial SAC, Trujillo 2015. El diseño de investigación fue no experimental, de corte transversal de tipo

descriptiva los instrumentos fueron validados por jurados, porque se usaron técnicas como la observación y análisis documental, por lo tanto, los instrumentos fueron Guía de entrevista y Ficha de análisis documental. Pues se concluyó que gracias a la observación y la entrevista se detectó deficiencias, sumando a esto, la falta de criterio del gerente para los temas contables y tributarios. Se efectuó el desarrollo de los objetivos de la empresa y se determinó que la Hipótesis: El control interno tributario incide positivamente en la rentabilidad de la empresa Jovial S.A.C. año 2015. que no existía un adecuado control tributario, los cuales no se llegaron a cumplir de manera oportuna.

Vigo (2014), en su Tesis: "Incidencia del Sistema Tributario en el Aspecto Económico y Financiero de la Microempresa Maquiservice servicios generales S.A.C.". Universidad Nacional de Trujillo, Perú. La investigación tuvo como objetivo determinar la incidencia de la aplicación del Sistema Tributario en el Aspecto Económico y Financiero de la Empresa en la cual se investigó. La muestra estuvo conformada por la Empresa Maquiservice Servicios Generales S.A.C. Para esta investigación se empleó el método descriptivo además que se utilizó el método aplicativo que permitió dar solución a los problemas de la empresa. Se utilizaron técnicas que permitieron tener los instrumentos como, aplicación de encuestas y aplicación de ratios financieros. Lo que concluyo la incidencia económica y financiera favorable del régimen tributario y laboral para la micro y pequeña empresa, pues, por el alquiler de maquinaria pesada la empresa ha tenido ingresos netos muy altos pero los resultados también nos muestran que ha prestado servicios, todo esto gracias a que se encuentra muy bien ubicada en un régimen que le favorece financiera y económicamente. Por otra parte, la empresa cuenta con un régimen que es favorable para la provisión y cancelación de los beneficios sociales a los trabajadores.

Arteaga y Olguín (2014), en su Tesis: "La mejora en el Sistema de Control Interno de Logística y su influencia en la Gestión Financiera de la Empresa Comercial Cipsur E.I.R. L - Año 2014". Universidad Privada Antenor Orrego. Trujillo, Perú. La investigación tuvo como objetivo principal determinar la influencia del Sistema de Control Interno del área de Logística en la Gestión Financiera de la empresa comercial cipsur E.I.R.L. La muestra estuvo conformada por 20 trabajadores del área de logística siendo esta una investigación documental bibliográfica, investigación descriptiva e investigación de campo; por otra parte, las técnicas análisis documental, la entrevista

y las encuestas permitieron tener muestras como se encuentra los estados financieros 2013 y 2014, asimismo estas estuvieron sujetos a la guía de entrevista y cuestionario llegando a la conclusión que la empresa comercial CIPSUR E.I.R.L., en el periodo 2013 ha estado realizando una inadecuada gestión financiera, mostrando una utilidad inferior al 5.33% en comparación al año 2014. Además, se realizó un control interno sobre el inventario teniendo como resultado una disminución de la mercadería del 17.64%.

### **A nivel local/regional**

Tango, Vásquez y Tango (2016), en su Tesis: "Aplicación del sistema de detracciones del impuesto general a las ventas y su incidencia en la situación financiera en B G Empresas E.I.R.L. de la ciudad de Juanjuí, provincia de Mariscal Cáceres, región San Martín. Año 2013". Universidad Nacional de San Martín. Tarapoto, Perú. La investigación tuvo como objetivo evaluar de qué manera la aplicación del sistema de detracciones del impuesto general a las ventas incide en la situación financiera de BG Empresas E.I.R.L. en sus diversas transacciones. La muestra fue no probabilística intencionada la cual fue en mención de estudio; asimismo el diseño empleado fue descriptivo y de nivel explicativo se consideró como instrumentos a la entrevista, la observación y los datos bibliográficos. Concluyendo que la aplicación del sistema de detracciones del IGV tiene influye gradualmente en un 8,8 en los ingresos totales.

Vela y Capinoa (2016), en su Tesis: "Control Tributario y su efecto en la rentabilidad de la Empresa Constructora ENGINEERING BUILD S.A.C. Provincia de Moyobamba, durante el Periodo 2014". Universidad Nacional de San Martín. Tarapoto, Perú. La investigación tuvo como objetivo determinar el efecto del control tributario en la rentabilidad de la empresa en mención. La muestra estuvo compuesta por pues la muestra estuvo compuesta por los 60 empleados de la empresa y tuvo un diseño no experimental de acuerdo a las técnicas se utilizó los instrumentos como lista de cotejo, guía de análisis documental y fichas de investigación bibliográficas. Por lo que la investigación concluyo que la empresa en mención si cuenta con procesos adecuados en relación al control tributario los cuales disminuyen los riesgos, pero son los propios colaboradores quien incumple por la falta de responsabilidad que el mal manejo del control tributario ocasiona deficiencias en la rentabilidad de la empresa a causa del mal manejo de los colaboradores.

Bardalez (2014), en su Tesis: "El efecto del Reintegro Tributario en el flujo de Liquidez de las empresas beneficiadas del Departamento de San Martín". Universidad Nacional de San Martín. Tarapoto, Perú. La investigación tuvo como objetivo conocer los efectos que se obtienen de la aplicación del Reintegro Tributario en la liquidez, en el manejo de precios y en la reinversión de las Empresas de la Departamento San Martín, para la muestra, esta investigación tuvo 96 contribuyentes es de diseño descriptivo - comparativo y los instrumentos empleados fueron las encuestas personalizadas, sistemas computarizados, informes estadísticos, entrevistas y estados financieros las conclusiones los resultados indicaron que si existieron coincidencias, que los empresarios sanmartinenses utilizaron el reintegro tributario la cual beneficia de liquidez a las empresas, sin embargo, no ha tenido un desenlace positivo en el manejo de precios ni en la inversión de estas empresas. son muy preocupantes en comparación a la finalidad que persigue el beneficio tributario del reintegro del impuesto general a las ventas.

Bustamante (2015), en su Tesis: "Gestión Financiera y su efecto en la Rentabilidad de la Vidrería MICOL Morales 2014". Tarapoto, Perú. La investigación tuvo como objetivo establecer relación entre las variables gestión financiera y rentabilidad en la empresa de estudio. Para esta investigación toda la población de los colaboradores participó la investigación; asimismo presento un diseño descriptivo de alcance correlacional. Por su parte las técnicas que permitieron recaudar información mediante la observación y levantamiento documentario fueron una guía de análisis documental y entrevista. Se concluyó la presente investigación que existe un déficit en el manejo y control financiero, los cuales perjudicaron al momento de tomar decisiones de inversión y otro, y esto se ha notado en la rentabilidad que tuvo en el último periodo 2014. Por lo tanto, si existe relación significativa entre la gestión financiera y la rentabilidad. Asimismo, el mal manejo del capital de trabajo está produciendo grandes pérdidas financieras las cuales se pueden corregir con un adecuado control y gestión.



## 1.2. Base teórica

### **Control tributario**

Según Salamanca (2013) “El control interno tributario son todas las programaciones destinadas a velar por el cumplimiento tributario, lo que proporciona cumplir con las normas procedentes por la dirección feudataria con la finalidad de efectuar los deberes tributarios”. Asimismo, cumple con los siguientes objetivos: Fijar operaciones para la cancelación de impuestos, Respaldar la exactitud de la base imponible, Salvaguardar los bienes, Proporcionar información clara y pertinente para tomar decisiones, Velar la ejecución de los objetivos establecidos” (p. 13)

### **Características del impuesto a la renta**

Según Alva (2012), para poder describir al Impuesto a la Renta como tributo debemos hacer un repaso por sus características.

#### **Primera característica**

Según Alva (2012), “Tiene el carácter de ser no trasladable, ello por el hecho que afecta de manera directa y a la vez definitiva a aquel supuesto que la Ley del Impuesto a la Renta determine. De este modo, será el propio contribuyente quien debe soportar la carga económica por sí mismo. Esto es distinto en el caso del Impuesto General a las Ventas - IGV, toda vez que allí el Impuesto es trasladado al comprador o el usuario de los servicios, siendo este último denominado “sujeto incidido económicamente” (p.5).

#### **Segunda característica**

Según Alva (2012) En el caso puntual del Impuesto a la Renta, se contempla la aplicación del principio de equidad en sus dos vertientes (horizontal y vertical), al estar relacionada con la capacidad contributiva<sup>4</sup>. Es importante precisar que los índices básicos de capacidad contributiva se resumen en tres:

- a) La renta que se obtiene
- b) El capital que se posee
- c) El gasto o consumo que se realiza La doctrina en general acepta que, de estos tres referentes, el más utilizado es el criterio de la renta que se obtiene, por lo que

claramente el impuesto sobre la renta se ajusta a la capacidad contributiva, y en consecuencia contempla la equidad (p. 5).

### **Tercera característica**

Según Alva (2012), “El Impuesto a la Renta en términos económicos pretende captar una mayor cantidad de fondos de los contribuyentes, ello en las épocas en las que exista alza de precios, permitiendo, en este caso, una mayor recaudación a favor del fisco y en épocas en las cuales exista recesión, se permite una mayor liberación de recursos al mercado, sobre todo, en el caso de las escalas inferiores de afectación. Se busca neutralizar los ciclos de la economía. En épocas de alza de precios el impuesto congela mayores fondos de los particulares y en épocas de recesión, se liberan mayores recursos al mercado, sobre todo, por ubicarse la afectación en escalas menores” (p. 5).

### **Cuarta característica**

Según Alva (2012), “El Impuesto a la Renta grava una serie de hechos que ocurren en un determinado espacio de tiempo, ello significa entonces que hay una sucesión de hechos económicos producidos en distintos momentos, respecto de los cuales el legislador verifica que la hipótesis de incidencia tributaria se va a configurar después que transcurra este período” (p. 7).

### **Quinta característica**

Según Alva (2012), “El Impuesto a la Renta puede ser de tipo global, cuando el tributo toma como referencia la totalidad de las rentas del sujeto pasivo, sin tomar en cuenta el origen de la renta, salvo para facilitar el resumen final utilizando categorías. También puede ser de tipo cedular, ya que se aprecia que existen varios gravámenes enlazados con cada fuente. Por lo que se tributa por cada una de ellas de manera independiente, sea de este modo por trabajo o por capital” (p. 7).

En este sistema existe una íntima relación entre cada impuesto cedular con su fuente de renta (trabajo, capital, combinación de ambos) (p. 7).

En caso que se presenta la combinación de ambos supuestos entonces se considerará como un impuesto de tipo dual, como el que actualmente tenemos en el Perú

### **Operaciones gravadas**

Según la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (2016) Se encuentran comprendidos en el artículo 1° del Decreto:

- a) La venta en el país de bienes muebles ubicados en el territorio nacional, que se realice en cualquiera de las etapas del ciclo de producción y distribución, sean éstos nuevos o usados, independientemente del lugar en que se celebre el contrato, o del lugar en que se realice el pago (p. 5)

También se consideran ubicados en el país los bienes cuya inscripción, matrícula, patente o similar haya sido otorgada en el país, aun cuando al tiempo de efectuarse la venta se encuentren transitoriamente fuera de él (p. 5)

Tratándose de bienes intangibles se consideran ubicados en el territorio nacional cuando el titular y el adquirente se encuentran domiciliados en el país (p. 5)

Tratándose de bienes muebles no producidos en el país, se entenderá que se encuentran ubicados en el territorio nacional cuando hubieran sido importados en forma definitiva.

- b) Los servicios prestados o utilizados en el país, independientemente del lugar en que se pague o se perciba la contraprestación, y del lugar donde se celebre el contrato (p. 6).

No se encuentra gravado el servicio prestado en el extranjero por sujetos domiciliados en el país o por un establecimiento permanente domiciliado en el exterior de personas naturales o jurídicas domiciliadas en el país, siempre que el mismo no sea consumido o empleado en el territorio nacional.

No se consideran utilizados en el país aquellos servicios de ejecución inmediata que por su naturaleza se consumen íntegramente en el exterior ni los servicios de reparación y mantenimiento de naves y aeronaves y otros medios de transporte prestados en el exterior.

Para efecto de la utilización de servicios en el país, se considera que el establecimiento permanente domiciliado en el exterior de personas naturales o jurídicas domiciliadas en el país es un sujeto no domiciliado.

- c) Los contratos de construcción que se ejecuten en el territorio nacional, cualquiera sea su denominación, sujeto que lo realice, lugar de celebración del contrato o de percepción de los ingresos.
- d) La primera venta de inmuebles ubicados en el territorio nacional que realicen los constructores de los mismos.

Se considera primera venta y consecuentemente operación gravada, la que se realice con posterioridad a la resolución, rescisión, nulidad o anulación de la venta gravada.

La posterior venta de inmuebles gravada a que se refiere el inciso d) del artículo 1° del Decreto, está referida a las ventas que las empresas vinculadas económicamente al constructor realicen entre sí y a las efectuadas por éstas a terceros no vinculados.

Tratándose de inmuebles en los que se efectúen trabajos de ampliación, la venta de la misma se encontrará gravada con el Impuesto, aun cuando se realice conjuntamente con el inmueble del cual forma parte, por el valor de la ampliación. Se considera ampliación a toda área nueva construida.

### **Operaciones no gravadas**

Según la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (2016) estima las siguientes operaciones.

**Adjudicación de bienes en contratos de colaboración empresarial que no lleven contabilidad independiente.** Lo dispuesto en el inciso m) del artículo 2° del Decreto será aplicable a los contratos de colaboración empresarial que no lleven contabilidad independiente cuyo objeto sea la obtención o producción común de bienes que serán repartidos entre las partes, de acuerdo a lo que establezca el contrato.

Dicha norma no resultará de aplicación a aquellos contratos en los cuales las partes sólo intercambien prestaciones, como es el caso de la permuta y otros similares.

**Asignaciones en contratos de colaboración empresarial que no lleven contabilidad independiente.** Lo dispuesto en el inciso n) del artículo 2° del Decreto, será de aplicación a la asignación de recursos, bienes, servicios o contratos de construcción que figuren como obligación expresa, para la realización del objeto del contrato de colaboración empresarial (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria 2016 p. 14)

**Adquisiciones en contratos de colaboración empresarial que no lleven contabilidad independiente.** Lo dispuesto en el inciso o) del artículo 2° del Decreto será de aplicación a la atribución que realice el operador del contrato, respecto de las adquisiciones comunes. Para tal efecto, en el contrato de colaboración deberá constar expresamente la proporción de los gastos que cada parte asumirá, o el pacto expreso mediante el cual las partes acuerden que la atribución de las adquisiciones comunes y del respectivo Impuesto y gasto tributario se efectuará en función a la participación de cada parte establecida en el contrato, debiendo ser puesto en conocimiento de la SUNAT al momento de la comunicación o solicitud para no llevar contabilidad independiente. Si con posterioridad se modifica el contrato en la parte relativa a la participación en los gastos que cada parte asumirá, se deberá comunicar a la SUNAT dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de efectuada la modificación (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria 2016 p. 14)

### **El Impuesto a la Renta**

Según Alva (2012) Es un tributo que se precipita directamente sobre la renta como manifestación de riqueza. En estricto, dicho impuesto grava el hecho de percibir o generar renta, la cual puede generarse de fuentes pasivas (capital), de fuentes activas (trabajo dependiente o independiente) o de fuentes mixtas (realización de una actividad empresarial = capital + trabajo). En tal secuencia de ideas, es de advertir que el Impuesto a la Renta no grava la celebración de contratos, sino la renta que se obtiene o genera por la instauración y ejecución de las obligaciones que emanan de un contrato y que, en el caso de las actividades empresariales, se somete a tributación neta de gastos y costos relacionados a la actividad generadora de renta (p. 2).

### **Pagos a cuenta del impuesto a la renta**

Según Ortega (2017) Los pagos a cuenta constituyen anticipos exigidos regulados por la Ley, a través del cual se procura otorgar recursos inmediatos al fisco Dichos pagos a cuenta, constituyen créditos contra el Impuesto a la Renta anual y que en caso resulten en exceso, podrán ser objeto de compensación o devolución. (p. 9)

Para efectos de determinar los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta, resulta importante conceptualizar en forma adecuada el término “Ingresos netos”, que constituye la base imponible. Al respecto, consideraremos lo regulado en el TUO de la LIR, así como la definición establecida en el D. Leg. 1269 (p.9)

### **Formas de determinación de los pagos a cuenta**

Según Bustamante (2014) A partir del período agosto 2012 el artículo 85° del TUO de la LIR modificado, dispone que aquellos contribuyentes que obtienen rentas de tercera categoría se encuentran obligados a abonar con carácter de pago a cuenta del Impuesto a la Renta que en definitiva les corresponda por el ejercicio gravable (...) el monto que resulte mayor de comparar las cuotas mensuales calculadas en función al procedimiento que se describe a continuación:

- a) **Cuota según coeficiente:** Se determina en función al Impuesto calculado del ejercicio anterior entre el total de ingresos netos del mismo ejercicio. En el caso de los pagos a cuenta del mes de enero y febrero se utilizará el coeficiente determinado sobre la base del impuesto calculado e ingresos netos del ejercicio precedente al anterior
- b) **Cuota según 1.5%** Se fijará la cuota en función al 1.5% a los ingresos netos obtenidos en el mismo mes.

**Comparación de cuotas:** Teniendo en cuenta que el importe de los pagos a cuenta que les corresponda abonar será en función a la cuota que resulte mayor de comparar la cuota determinada de acuerdo al coeficiente con la cuota calculada aplicando el 1.5%, de ser el caso (p.10)

La comparación se efectuará a partir de los pagos a cuenta a realizar desde el mes de enero. De otro lado, en virtud al artículo 85° TUO LIR y el segundo párrafo del

numeral 2 del artículo 54° del Reglamento del TUO de la LIR se establece que no se efectuará dicha comparación de no existir impuesto calculado en el ejercicio anterior o en su caso en el ejercicio precedente al anterior. En tal supuesto los contribuyentes abonarán como pagos a cuenta del impuesto la cuota que resulte de aplicar el 1,5% a los ingresos netos obtenidos en el mes (p. 11).

### **Contribuciones y/o Aportaciones**

Según Peña (2013) Es un mecanismo que adopta un gobierno con el objetivo de que la población ahorre (de manera forzosa) para aquellas circunstancias en que las personas pierden su capacidad de generar ingresos como se da en la etapa de la vejez o por alguna discapacidad permanente. Por tanto, la finalidad de estos sistemas es garantizar que las personas puedan llevar un estándar de vida similar a su etapa laboral activa y evitar las incidencias de pobreza en la tercera edad o en caso de invalidez, pues de no darse, generaría una “carga” económica para las nuevas generaciones, afectando el bienestar social y el normal desarrollo del país (p. 2)

### **ESSALUD**

Según Peña (2013) Es el Seguro Social de Salud que tiene por finalidad dar cobertura a los asegurados y sus derechohabientes, a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, prestaciones económicas, y prestaciones sociales que corresponden al régimen contributivo de la Seguridad Social en Salud, así como otros seguros de riesgos humanos.

### **Asegurados ESSALUD**

Según Peña (2013) Son los siguientes:

- Trabajador activo que labora bajo relación de dependencia o en calidad de socio de cooperativas de trabajadores.
- Pensionista que percibe pensión de jubilación, incapacidad o sobrevivencia.
- Trabajador independiente incorporado por mandato de una ley como asegurados regulares.
- Persona contratada bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – Decreto Legislativo N° 1057.



- Ex afiliado a la Caja de Beneficios de Seguridad Social del Pescador - Beneficiarios de la TDEP
- Trabajador del hogar - Ley 27986

### **Afectos a EsSalud**

Según Peña (2013) Respecto a los afiliados regulares en actividad, se encuentra afecta la remuneración o ingreso que perciban, entendiéndose por remuneración la así definida por los Decretos Legislativos N° 728 y 650 y sus normas modificatorias. Tratándose de los socios trabajadores de cooperativas de trabajadores, se considera remuneración el íntegro de lo que el socio recibe como contraprestación por sus servicios. Base legal: Art 6° de la Ley 26790 Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud (p. 3).

Según Peña (2013) En este sentido constituye remuneración para todo efecto legal el íntegro de lo que el trabajador recibe por sus servicios, en dinero o en especie, cualquiera sea la forma o denominación que tenga, siempre que sean de su libre disposición. Las sumas de dinero que se entreguen al trabajador directamente en calidad de alimentación principal, como desayuno, almuerzo o refrigerio que lo sustituya o cena, tienen naturaleza remunerativa. Base legal: Artículo 6° del TUO de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral (p. 3).

Asimismo, también forman parte de la base imponible del aporte al EsSalud otros pagos que tengan carácter remunerativo, tales como: horas extras, prestaciones alimentarias vía suministro directo, asignación familiar, asignación vacacional, bonificación por riesgo de caja, bonificaciones por tiempo de servicios, gratificaciones ordinarias, entre otros conceptos (p. 4).

### **ONP**

Según Peña (2013) El sistema público o nacional de pensiones está constituido como un sistema de reparto, en el que todos los trabajadores aportan a una bolsa común y ese fondo acumulado se reparte entre los pensionistas. Fue creado por Decreto Ley N.° 19990 que rige desde el año 1973 y en la actualidad es administrado por la Oficina de Normalización Previsional (ONP). De acuerdo a lo que se establece por esta entidad, en términos de la referida ley, el SNP presenta las siguientes características:

**Declaraciones Determinativas:**

Según la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (2016) estima las declaraciones determinativas e informativas:

**Planilla Electrónica:** Dirigido a los contribuyentes que tengan trabajadores en relación de dependencia, así como pensionistas, prestadores de servicios, personal en formación y personal de terceros.

- Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo
- Impuesto Selectivo al Consumo
- Trabajadores Independientes
- Otras Retenciones
- Fondos y Fideicomisos

**IGV Renta mensual:** Dirigido a los contribuyentes afectos al IGV e Impuesto a la Renta de Tercera Categoría (Régimen General, Régimen MYPE Tributario, Régimen Especial de Renta, Amazonía Zona de Selva y Frontera, Régimen Convenio de Estabilidad).

- Agentes de Retención
- Agentes de Percepción

Impuesto Extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional.

**Impuesto Temporal a los Activos Netos:** Dirigido a los contribuyentes sujetos al Régimen General del Impuesto a la Renta, que se encuentren obligados a declarar el valor de sus activos netos, ajustados si correspondiese, al 31 de diciembre del año anterior, y sobre el cual se aplicará el porcentaje para el cálculo del impuesto. El impuesto se puede pagar al contado o en 9 cuotas iguales, el pago al contado como la primera cuota se pagará en el momento de la presentación del PDT

**Renta anual 2017 3ra. Categoría e ITF:** Dirigido a contribuyentes del Régimen General del Impuesto a la Renta y los que hubieran realizado operaciones gravadas con el ITF, a que se refiere el inciso g) del artículo 9° de la Ley N° 28194.

**Declaraciones Informativas:**

**Operaciones con Terceros:** Para contribuyentes obligados a presentar la declaración anual de operaciones con terceros, Se encuentran obligados a presentar la Declaración Anual de Operaciones con Terceros - DAOT 2017 los sujetos siguientes:

1.- Que, al 31 de diciembre del 2017, hubiesen tenido la categoría de Principales Contribuyentes.

2.- Que estén obligados a presentar por lo menos una declaración mensual del IGV durante el ejercicio 2017, siempre que:

2.1.- El monto de sus ventas internas haya superado las 75 UIT.

2.2.- El monto de sus adquisiciones haya superado las 75 UIT.

Las asociaciones sin fines de lucro, instituciones educativas o entidades religiosas que hayan realizado sólo operaciones inafectas del IGV en el Ejercicio 2017, cuyo número de trabajadores que deben ser declarados en el PDT Planilla Electrónica - PLAME Formulario Virtual N.º 0601 correspondiente al período tributario noviembre del Ejercicio 2017 sea superior a diez (10). Se entiende como trabajador, para tal efecto, a los sujetos definidos en el literal v) del artículo 1º de la Resolución de Superintendencia N.º 183-2011/SUNAT y normas modificatorias.

**AFP**

Las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) son sociedades anónimas que tienen por objetivo administrar un fondo de pensiones y otorgar a sus afiliados las prestaciones que establece la ley. Se financian a través del cobro de comisiones a sus afiliados y podrán aumentar los ahorros de estos mediante inversiones.

Las Administradoras de Fondos de Pensiones, conocidas por sus siglas como AFP, son entidades especializadas y autorizadas legalmente para realizar la función de administrar los ahorros para pensiones de los trabajadores y gestionar el pago de las prestaciones y beneficios que la Ley establece.

Las AFP desarrollan sus actividades en el marco de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, y tienen a su cargo la gestión del Sistema de Pensiones tanto para los trabajadores que se encuentran activos, es decir, los que se encuentran laborando, como para los trabajadores que ya se encuentran pensionados.

Los principales servicios que prestan a los afiliados que se encuentran laborando son los siguientes:

- Se encargan de la afiliación de los trabajadores que ingresan al mercado de trabajo,
- Reciben mensualmente las planillas de cotizaciones que envían los empleadores, con el detalle de los aportes de cada uno de los trabajadores y el dinero respectivo, el cual es propiedad de los trabajadores, no de la AFP.
- Registran en la cuenta individual de ahorro para pensiones de cada trabajador, los aportes del trabajador y su empleador.
- Invierten los fondos colectados para generarle a los trabajadores, rentabilidad sobre sus ahorros. Esta rentabilidad es registrada diariamente en las cuentas individuales de ahorro de todos los trabajadores afiliados,
- Remiten periódicamente a los trabajadores, su Estado de Cuenta con el detalle de los aportes realizados y la rentabilidad generada durante el período reportado,
- Se encargan de la gestión de recuperación de cotizaciones en mora.

Por otra parte, para los trabajadores que ya cumplieron los requisitos y desean solicitar el pago de un beneficio, las AFP son las encargadas de recibir y dar trámite a dichas solicitudes, así como realizar los pagos respectivos cuando se comprueba el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley.

### **Liquidez**

Según Ccaccya (2016), “La liquidez hace referencia a una de las características que presenta todo activo respecto de la agilidad que tiene para ser convertido en dinero o efectivo de manera inmediata sin que pierda su valor. De este modo, mientras más fácil sea esta conversión, mayor liquidez presentará. En el ámbito de las empresas, ello se aplica a las cuentas del activo del balance general, las cuales están ordenadas de acuerdo con su grado de liquidez contrapuesto por los pasivos, estructurado en función del grado de exigibilidad” (p.2)

Por otra parte, Ricra (2013), “es uno de los instrumentos más usados y de gran utilidad para realizar el análisis financiero de las empresas es el uso de las razones financieras, ya que estas pueden medir en un alto grado la eficacia y comportamiento de la empresa y además son comparables con las de la competencia y, por lo tanto, constituyen una herramienta vital para la toma de decisiones” (p.1).

Asimismo, Rodríguez (2012), “La liquidez puede definirse como la capacidad de cumplir con los compromisos de pago de la empresa con el monto y en el tiempo pactados” (p. 201).

### **Objetivo de la liquidez**

Según Rodríguez (2012), “Cuando una empresa analiza la liquidez lo que se busca es evaluar si se tienen suficientes recursos para enfrentar todos los compromisos de pago contraídos en el pasado con la cantidad completa y en la fecha pactada. Además, debe considerarse un examen de sus habilidades o capacidades para convertir sus recursos en dinero, pues dichos compromisos deben liquidarse en efectivo. Conocer la posibilidad de cumplir con los pagos acordados es vital para la empresa ya que de esto depende su operación. El análisis de liquidez también puede asociarse con uno de riesgo, pues la empresa dependerá de si tiene recursos para pagar y seguir trabajando. La liquidez en un momento dado significa sobrevivencia. En esto también radica la importancia de este análisis, si la empresa no tiene liquidez entonces no podrá seguir con su operación. La liquidez también se relaciona con el corto plazo, con los compromisos que debe cubrir dentro del año siguiente” (p. 202).

### **Importancia de la liquidez de la empresa**

Según Socola (2010), “Al obtener liquidez, la empresa puede confrontar dos puntos resaltantes: Primero, podrá pagar las deudas contraídas, así como los pagos presentados en el curso normal del negocio; es decir, pago a proveedores, mano de obra y dividendos. Segundo, podrá estar preparado frente a situaciones inesperadas o podrá invertir en negocios que considere rentables” (p. 3).

### **Ratios de liquidez**

Según Rodríguez (2012), “El análisis de la liquidez se hace con razones financieras y, como se comentó anteriormente, éstas se determinan utilizando partidas que tengan

relación entre sí, se evalúan los resultados obtenidos y se definen las decisiones que deben tomarse para corregir problemas actuales o futuros. En el análisis de la liquidez son dos los aspectos que deben evaluarse, uno es si se cuenta con recursos suficientes para cumplir con los compromisos, considerando el monto total y el tiempo acordado; para realizar este diagnóstico, toda la información se obtiene del balance general y se relaciona con los activos y pasivos circulantes. El otro aspecto a analizar es lo relacionado con las habilidades o capacidades que tenga la empresa para convertir esos recursos en dinero; la información para desarrollar este último estudio se obtiene del balance general y del estado de resultados” (p. 204).

Según Ccaccya (2016), “Estos índices miden la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, en función de la capacidad que tiene para hacer frente a sus obligaciones, derivadas del ciclo de producción” (p. 5).

Por su parte Ricra (2013), “Muestran el nivel de solvencia financiera de corto plazo de la empresa, en función de la capacidad que tiene para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo que se derivan del ciclo de producción” (p. 2).

Entre las más conocidas tenemos las siguientes:

### **Razón de liquidez general**

Según Ccaccya (2016), “Principal medida de liquidez ya que muestra qué proporción de deudas de corto plazo son cubiertas por elementos del activo, cuya conversión en dinero corresponde aproximadamente al vencimiento de las deudas” (p.6)

Por su parte Ricra (2013), “Principal medida de liquidez ya que muestra qué proporción de deudas de corto plazo son cubiertas por elementos del activo, cuya conversión en dinero corresponde aproximadamente al vencimiento de las deudas” (p.3)

Por su parte Rodríguez (2012), “La razón circulante es la relación que existe entre el activo circulante y el pasivo circulante y sirve para determinar si se tienen recursos suficientes para cubrir los compromisos de pago de los próximos 12 meses. Por otra parte, el activo circulante consiste en recursos que pueden convertirse en dinero antes

de que transcurra un año; principalmente lo componen el efectivo, sus equivalentes, cuentas por cobrar y los inventarios. El pasivo circulante representa los compromisos que deben cumplirse o liquidarse antes de que transcurra un año, principalmente están aquí los proveedores y los créditos bancarios, además de otras cuentas por pagar” (p. 204).

$$\text{Liquidez general} = \text{Activo corriente} / \text{Pasivo corriente}$$

### **Prueba ácida**

Según Ccaccya (2016), “Es un indicador más exigente porque mide la proporción entre los activos de mayor liquidez frente a sus obligaciones a corto plazo. No toma en cuenta los inventarios o existencias porque no se pueden fácilmente convertir en efectivo” (p.6)

Por su parte Ricra (2013), “Es aquel indicador que al descartar del activo corriente cuentas que no son fácilmente realizables, proporciona una medida más exigible de la capacidad de pago de una empresa en el corto plazo” (p. 3).

Asimismo, Rodríguez (2012), “La razón de liquidez a corto plazo o prueba del ácido es una razón que indica la parte del pasivo circulante que puede pagarse con el activo circulante más líquido en un corto plazo. Como activo circulante más líquido se considera el efectivo y sus equivalentes, los valores negociables de corto plazo y las cuentas por cobrar ya que son los que pueden convertirse en dinero en un plazo muy corto, prácticamente dependiendo del tiempo en que se tarda en cobrar las cuentas por cobrar, pues las otras partidas que están en el numerador ya son efectivas” (p. 205).

$$\text{Prueba} = \text{Activo corriente} - \text{Existencia} / \text{Pasivo corriente}$$

### **Indicador de Caja**

Según Ccaccya (2016), “Nos indica en términos porcentuales la capacidad de la empresa para operar con sus activos más líquidos, sin recurrir a sus ventas” (p. 7)

Por su parte Ricra (2013), “Nos indica en términos porcentuales, la capacidad de la empresa para operar con sus activos más líquidos, sin recurrir a sus ventas exclusivamente” (p. 3).

Asimismo, Rodríguez (2012), “La razón de efectivo al activo circulante indica el grado de liquidez inmediata de los activos circulantes; se usa como numerador el activo que es prácticamente efectivo y la razón” (p. 206)

$$\text{Ratio caja} = \text{Efectivo y equivalente de efectivo} / \text{pasivo corriente}$$

### **Capital de trabajo**

César Aching Guzmán (2015), “Es un indicador que muestra lo que una empresa dispone tras pagar sus deudas inmediatas siendo un indicador que refleja lo que queda en una empresa al final para poder operar” (p.33)

$$\text{Ratio de capital de trabajo} = \text{Activo corriente} - \text{pasivo corriente}$$

### **1.3. Definición de Términos Básicos**

1. **ESSALUD:** Según Peña (2013) Es el Seguro Social de Salud que Tiene por finalidad dar cobertura a los asegurados y sus derechohabientes, a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, prestaciones económicas, y prestaciones sociales que corresponden al régimen contributivo de la Seguridad Social en Salud, así como otros seguros de riesgos humanos.
2. **Impuesto a la renta:** Es un tributo que se precipita directamente sobre la renta como manifestación de riqueza. En estricto, dicho impuesto grava el hecho de percibir o generar renta, la cual puede generarse de fuentes pasivas (capital), de fuentes activas (trabajo dependiente o independiente) o de fuentes mixtas (realización de una actividad empresarial = capital + trabajo) (Alva 2012)
3. **IGV Renta mensual:** Dirigido a los contribuyentes afectos al IGV e Impuesto a la Renta de Tercera Categoría (Régimen General, Régimen MYPE Tributario, Régimen Especial de Renta, Amazonía Zona de Selva y Frontera, Régimen Convenio de Estabilidad). (Alva 2012)
4. **Liquidez:** Es uno de los instrumentos más usados y de gran utilidad para realizar el análisis financiero de las empresas es el uso de las razones financieras, ya que estas pueden medir en un alto grado la eficacia y comportamiento de la empresa y además



son comparables con las de la competencia y, por lo tanto, constituyen una herramienta vital para la toma de decisiones. (Alva 2012)

5. **Operaciones gravadas:** La venta en el país de bienes muebles ubicados en el territorio nacional, que se realice en cualquiera de las etapas del ciclo de producción y distribución, sean éstos nuevos o usados, independientemente del lugar en que se celebre el contrato, o del lugar en que se realice el pago (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, 2016 p. 5)
6. **ONP:** Según Peña (2013) El sistema público o nacional de pensiones está constituido como un sistema de reparto, en el que todos los trabajadores aportan a una bolsa común y ese fondo acumulado se reparte entre los pensionistas. Fue creado por Decreto Ley N. ° 19990 que rige desde el año 1973 y en la actualidad es administrado por la Oficina de Normalización Previsional (ONP).
7. **Operaciones con Terceros:** Para contribuyentes obligados a presentar la declaración anual de operaciones con terceros, Se encuentran obligados a presentar la Declaración Anual de Operaciones con Terceros - DAOT
8. **Control tributario:** Según Salamanca (2013) El control interno tributario son todas las programaciones destinadas a velar por el cumplimiento tributario, lo que proporciona cumplir con las normas procedentes por la dirección feudataria con la finalidad de efectuar los deberes tributarios.
9. **Comparación de cuotas:** Teniendo en cuenta que el importe de los pagos a cuenta que les corresponda abonar será en función a la cuota que resulte mayor de comparar la cuota determinada de acuerdo al coeficiente con la cuota calculada aplicando el 1.5%, de ser el caso (Bustamante, 2014, p.10)
10. **Contribuciones y/o Aportaciones:** Según Peña (2013) Es un mecanismo que adopta un gobierno con el objetivo de que la población ahorre (de manera forzosa) para aquellas circunstancias en que las personas pierden su capacidad de generar ingresos como se da en la etapa de la vejez o por alguna discapacidad permanente.

## **CAPÍTULO II**

### **MATERIAL Y MÉTODOS**

#### **2.1. Sistema de Hipótesis**

##### **Hipótesis**

El control tributario incide de manera positiva en la liquidez de la empresa REPSAM S.A.C. del Distrito de Morales, durante el periodo 2016 - 2017.

##### **Hipótesis específicas**

- Las actividades de control tributario en la empresa REPSAM S.A.C del Distrito de Morales, durante el periodo 2016 – 2017, son inadecuadas.
- Las deficiencias, causas y efectos que se suscitan en el control tributario en la Empresa REPSAM S.A.C, del Distrito de Morales, durante el periodo 2016 – 2017, son altas.
- La liquidez de la empresa REPSAM S.A.C. del Distrito de Morales, durante el periodo 2016 – 2017, es baja.
- La incidencia del control tributario en la liquidez fue positiva en la Empresa REPSAM S.A.C. del Distrito de Morales, durante el periodo 2016 - 2017.

#### **2.2. Sistema de Variables**

**Variable independiente:** Control tributario

**Escala de medición** : Nominal

**Variable dependiente** : Liquidez

**Escala de medición** : Razón

**Tabla 1***Operacionalización de las variables*

<b>Variable independiente</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Definición operacional</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Unidad de medición</b>
<b>Control tributario</b>	El control interno tributario son todas las programaciones destinadas a velar por el cumplimiento de las obligaciones tributarias; la cual será cumplir con las normas procedentes por la dirección feudataria con la finalidad de efectuar los deberes tributario	El un proceso que estima el cumplimiento de las obligaciones tributarias; la cual será analizadas y evaluados a partir de los siguientes indicadores	Declaraciones determinativas	Planillas	Nominal
				IGV Renta Mensual Impuesto temporal a los Activos netos (ITAM) Renta Anual 3ra. Categoría	
<b>Liquidez</b>	La liquidez hace referencia a una de las características que presenta todo activo respecto de la agilidad que tiene para ser convertido en dinero o efectivo de manera inmediata sin que pierda su valor (Ccaccya, 2016 p. 2)	Se caracteriza en medias la capacidad que presenta una empresa en la capacidad de pago; donde de la teoría de Ccaccya serán analizados	Capital de trabajo	Operaciones con terceros DAOT	Razón
				Razón de liquidez General	
			Indicador de Caja	Ratio caja = Efectivo y equivalente de efectivo / pasivo corriente	

*Fuente:* Elaboración propia

### 2.3. Tipo y nivel de investigación

#### **Tipo de investigación**

Según Hernández, et al. (2014), la presente investigación a desarrollar, según la finalidad que persigue, fue de tipo Aplicada, ya que se busca obtener y recopilar información para ir construyendo una base de conocimiento que se va agregando a la información previa existente. (p.164).

#### **Nivel de investigación**

De acuerdo a Hernández, et al. (2014), menciona que la investigación tuvo un nivel de investigación descriptiva correlacional.

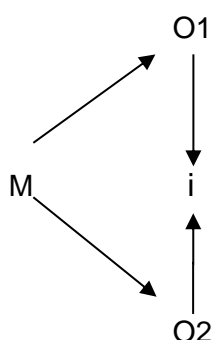
**Descriptivo:** La investigación es descriptiva porque tiene la propiedad de describir los hechos y/o acontecimientos que vienen pasando en la empresa REPSAM; buscando de esta forma los aspectos importantes del control tributario y la liquidez.

**Correlacional:** La investigación fue correlacional; ya que la presente busca establecer el grado y/o nivel de relación entre las variables de investigación. Asimismo, estará direccionado al control tributario y la liquidez en la empresa REPSAM SAC. Del Distrito de Morales, periodo 2016 – 2017.

### 2.4. Diseño de la Investigación

La investigación fue no experimental, la misma que tiene la propiedad de no manipular las variables de manera independiente. Asimismo, con todo ello; el análisis será realizado a través de la observación directa según como se presenten en su contexto natural. De la misma manera la investigación no experimental determina que no es posible asignar aleatoriedad a la muestra de estudio.

Su esquema es de la siguiente manera:



Donde:

M: Empresa REPSAM S.A.C. Morales Año 2017

O1: Control tributario

O2: Liquidez

i: incidencia

## 2.5. Población y Muestra

La población y muestra estuvo integrada por la empresa REPSAM S.A.C. del distrito de Morales, representada por el gerente general.

## 2.6. Técnicas de recolección de datos

**Tabla 2**

*Técnicas de recolección de datos*

Técnicas	Instrumentos	Alcances	Fuente/ Informante
<b>Fichaje</b>	<b>Fichas de textos</b>	Marco teórico, Marco conceptual, Antecedentes	Libros especializados, revistas, tesis, documentos de trabajos
<b>Observación</b>	<b>Lista de Cotejo</b>	Desarrollar la variable control tributario	La empresa REPSAM S.A.C. del distrito de Morales.
<b>Entrevista</b>	<b>Guía de Entrevista</b>	Desarrollar la variable control tributario	Gerente de la empresa REPSAM S.A.C. del distrito de Morales

*Fuente:* Elaboración propia del investigador.

## **2.7. Método de análisis de datos**

Los datos obtenidos han sido procesados según la aplicación del instrumento en forma manual utilizando el programa de Excel, al mismo tiempo se utilizó una tabla de matriz de las dos variables. Para el análisis de los datos se procedió a calcular cada uno de los ratios con la información brindada por la empresa, para luego de analizar dar la propuesta de mejora de gestión estratégica financiera.

## CAPÍTULO III

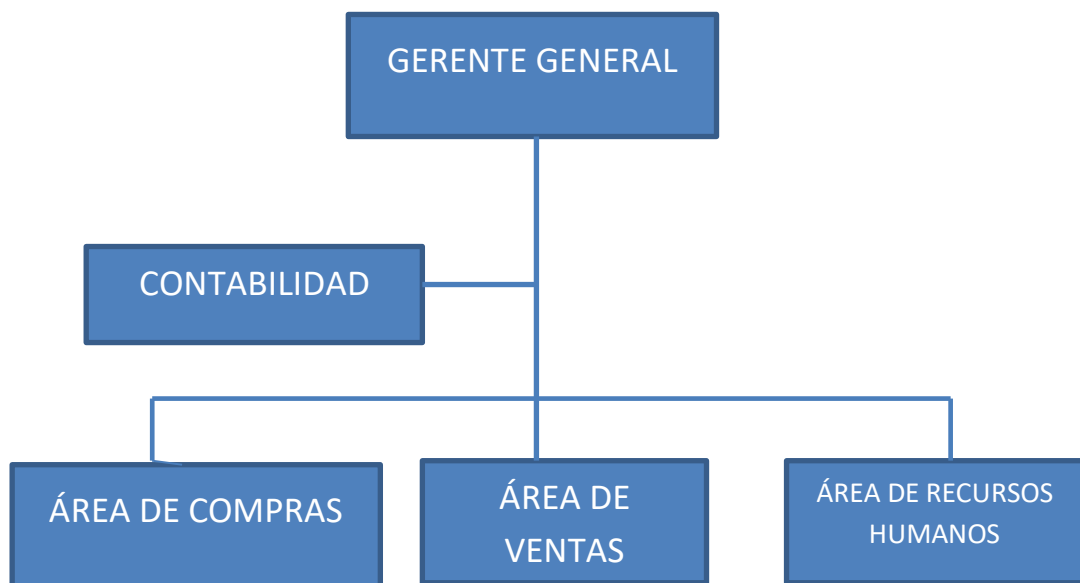
### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 3.1. Tratamiento estadístico e interpretación de cuadros

##### 3.1.1. De la variable control tributario

###### Generalidades de la empresa

La empresa REPSAM SAC, viene ejerciendo su actividad desde el 2007, como una empresa de transporte de carga, a sus inicios como toda empresa familiar empezaron trabajando ellos mismos de manera informal, a medida que fueron creciendo se formalizaron, hoy con una flota grande de carros, pretenden seguir creciendo en la región de San Martín y extender su servicio de transporte a todo el Perú. Esta empresa se encuentra ubicada en el Distrito de Morales y tiene como gerente general Ibañez Ruíz Pedro. Hoy en la actualidad la empresa lleva como 12 años en el mercado y hoy con las proyecciones piensan crecer de manera sorprendente.



*Figura 1:* Organigrama de la empresa REPSAM S.A.C.

**Situación actual del control interno tributario de la empresa REPSAM S.A.C., del distrito de morales.**

**Tabla 3**

*Resumen del IGV cuenta propia del ejercicio 2017*

Periodo	Fecha Presentación	Fecha Pago	Tributo	Ventas IGV S/	Compras IGV S/.	IGV a Pagar S/.	Intereses Generados S/.	Total IGV S/.	Pago oportuno
201701	18/02/2017	26/09/2017	IGV	S/. 11,360	S/. 6,734	S/. 4,626	403	S/. 5,029	NO
201702	18/03/2017	26/09/2017	IGV	S/. 12,036	S/. 6,523	S/. 5,513	419	S/. 5,932	NO
201703	16/04/2017	27/09/2017	IGV	S/. 11,564	S/. 6,867	S/. 4,697	295	S/. 4,992	NO
201704	19/05/2017	30/09/2017	IGV	S/. 10,634	S/. 6,262	S/. 4,372	229	S/. 4,601	NO
201705	17/06/2017	20/07/2017	IGV	S/. 10,896	S/. 6,432	S/. 4,464	55	S/. 4,519	NO
201706	16/07/2017	16/07/2017	IGV	S/. 10,687	S/. 6,297	S/. 4,390	0	S/. 4,390	SI
201707	18/08/2017	18/08/2017	IGV	S/. 8,410	S/. 6,117	S/. 2,294	0	S/. 2,294	SI
201708	16/09/2017	16/09/2017	IGV	S/. 13,912	S/. 7,743	S/. 5,169	0	S/. 5,169	SI
201709	17/10/2017	24/10/2017	IGV	S/. 11,896	S/. 8,382	S/. 3,514	0	S/. 3,514	SI
201710	18/11/2017	19/12/2017	IGV	S/. 14,586	S/. 8,831	S/. 5,755	67	S/. 5,822	NO
201711	17/12/2017	19/12/2017	IGV	S/. 14,993	S/. 9,095	S/. 5,898	0	S/. 5,898	SI
201712	19/01/2018	19/01/2018	IGV	S/. 14,782	S/. 8,958	S/. 5,824	0	S/. 5,824	SI

**Nota:** Según el cuadro se detalla las fechas de presentación y cuando el contador pago el tributo.

Fuente: Información brindada por la empresa REPSAM S.A.C., del distrito de morales. (Elaboración propia).



**Tabla 4**

*Resumen de Pago a cuenta de impuesto a la Renta de 3ra Categoría del año 2017*

<b>Periodo</b>	<b>Fecha Presentación</b>	<b>Fecha Pago</b>	<b>Tributo</b>	<b>Monto S/.</b>	<b>Intereses Generados</b>	<b>Total Renta S/.</b>	<b>Pago oportuno</b>
201701	16/02/2017	04/03/2017	3CAT	S/. 963	6	S/. 969	NO
201702	16/03/2017	16/03/2017	3CAT	S/. 936	0	S/. 936	SI
201703	20/04/2017	23/04/2017	3CAT	S/. 980	1	S/. 981	NO
201704	17/05/2017	17/05/2017	3CAT	S/. 903	0	S/. 903	SI
201705	16/06/2017	23/06/2017	3CAT	S/. 925	3	S/. 928	NO
201706	18/07/2017	17/07/2017	3CAT	S/. 907	0	S/. 907	SI
201707	16/08/2017	18/08/2017	3CAT	S/. 984	1	S/. 985	NO
201708	18/09/2017	18/09/2017	3CAT	S/. 993	0	S/. 993	SI
201709	17/10/2017	24/10/2017	3CAT	S/. 1,475	4	S/. 1,479	NO
201710	17/11/2017	18/11/2017	3CAT	S/. 1,332	1	S/. 1,333	NO
201711	19/12/2017	19/12/2017	3CAT	S/. 1,466	0	S/. 1,466	SI
201712	17/01/2017	17/01/2017	3CAT	S/. 1,249	0	S/. 1,249	SI

**Nota:** Según el cuadro se detalla las fechas de presentación y cuando el contador pago el tributo.

Fuente: Información brindada por la empresa REPSAM S.A.C., del distrito de morales. (Elaboración propia).

**Tabla 5**

*Resumen de los pagos realizados con detracciones.*

Periodo	ONP	Detracciones S/.	Contado S/.	ESSALUD S/.	Detracciones S/.	Contado S/.
201701	S/. 1,105	S/. 1,105	S/. -	S/. 765	S/. 400	S/. 365
201702	S/. 1,105	S/. 500	S/. 605	S/. 765	S/. 765	S/. -
201703	S/. 1,105	S/. -	S/. 1,105	S/. 765	S/. -	S/. 765
201704	S/. 1,105	S/. 1,105	S/. -	S/. 765	S/. 200	S/. 565
201705	S/. 1,105	S/. 350	S/. 755	S/. 765	S/. 765	S/. -
201706	S/. 1,105	S/. 250	S/. 855	S/. 765	S/. 765	S/. -
201707	S/. 1,105	S/. 800	S/. 305	S/. 765	S/. 765	S/. -
201708	S/. 1,105	S/. 485	S/. 620	S/. 765	S/. 765	S/. -
201709	S/. 1,105	S/. -	S/. 1,105	S/. 765	S/. 765	S/. -
201710	S/. 1,105	S/. 1,105	S/. -	S/. 765	S/. -	S/. 765
201711	S/. 1,105	S/. 1,105	S/. -	S/. 765	S/. 765	S/. -
201712	S/. 1,105	S/. 1,105	S/. -	S/. 765	S/. -	S/. 765
<b>Total</b>	<b>S/. 13,260</b>	<b>S/. 7,910</b>	<b>S/. 5,350</b>	<b>S/. 9,180</b>	<b>S/. 5,955</b>	<b>S/. 3,225</b>

*Nota: en la tabla n°5 se puede observar que se toma prioridad pagar ONP Y ESALUD en primera instancia que las obligaciones tributarias.*

Fuente: Información brindada por la empresa REPSAM S.A.C., del distrito de morales. (Elaboración propia).

**Tabla 6**

*Fraccionamiento acogido por cuenta de IGV.*

Periodo	Código	Tributo	Monto S/.	Intereses S/.	Concepto S/.	Base Legal	
201605	010101	IGV	S/. 7.00	S/. 1.00	S/. 8.00		
201607	010101	IGV	S/. 33.00	S/. 4.00	S/. 37.00		
201608	010101	IGV	S/. 1,540.00	S/. 223.00	S/. 1,763.00		
201609	010101	IGV	S/. 183.00	S/. 2.00	S/. 185.00		
201612	010101	IGV	S/. 6.00	S/. -	S/. 6.00		
201701	010101	IGV	S/. 297.00	S/. 24.00	S/. 321.00	<b>RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N°042-2016/SUNAT</b>	
201702	010101	IGV	S/. 266.00	S/. 19.00	S/. 285.00		
201703	010101	IGV	S/. 1,322.00	S/. 77.00	S/. 1,399.00		
201704	010101	IGV	S/. 276.00	S/. 12.00	S/. 288.00		
201705	010101	IGV	S/. 893.00	S/. 32.00	S/. 925.00		
201611	010101	IGV	S/. 4.00	S/. 2.00	S/. 6.00		
201610	010101	IGV	S/. 55.00	S/. 7.00	S/. 62.00		
<b>Total</b>					<b>S/. 5,285.00</b>		

*Nota: en la tabla n°6 se observa que se fracciono IGV de algunos periodos que la empresa no saldo bien o que genero intereses hasta el momento.*

Fuente: Información brindada por la empresa REPSAM S.A.C., del distrito de morales. (Elaboración propia).

**Tabla 7***Carros de la empresa*

<b>Vehículo</b>	<b>Placa</b>	<b>Empresa</b>	<b>Base legal</b>
Volvo 2008	X31-45W25	Pertenece	Cumple
Volvo 1994	XL-253E4	Pertenece	Cumple
Toyota 2000	MKS-4W525	Pertenece	Cumple
Hyundai	WSA-T45F2	No pertenece	Art. 44 de la LIR
Honda	354-FR556	No pertenece	Art. 44 de la LIR

Fuente: Información brindada por la empresa REPSAM S.A.C., del distrito de morales. (Elaboración propia).

**Tabla 8***Calculo de la multa por declarar datos falsos***Base Legal: Artículo 178, Numeral 1 del Código Tributario.**

<b>Periodo</b>	<b>Código Multa</b>	<b>Tributo Asociado</b>	<b>Tributo Omitido S/</b>	<b>Sanción 50% S/.</b>	<b>Multa Pagar S/.</b>	<b>Total a Pagar S/.</b>
201601	6091	1011	S/. 1,200.00	S/. 600.00	S/. 600.00	S/. 600.00
201601	6091	3031	S/. 650.00	S/. 325.00	S/. 325.00	S/. 325.00
201605	6091	1011	S/. 1,634.00	S/. 817.00	S/. 817.00	S/. 817.00
201605	6091	3031	S/. 850.00	S/. 425.00	S/. 425.00	S/. 425.00
201609	6091	1011	S/. 3,100.00	S/. 1,550.00	S/. 1,550.00	S/. 1,550.00
201609	6091	3031	S/. 632.00	S/. 316.00	S/. 316.00	S/. 316.00

*Nota: En la tabla 8 se observa la infracción relacionada al art.178 numeral 1 del Código Tributario donde menciona: Declarar cifras o datos falsos, la sanción es el 50% del tributo omitido, en este caso no fue un pago voluntario espero que sunat notifique lo cual no cuenta con la rebaja del 95% por subsanación voluntaria.*

Fuente: Información brindada por la empresa REPSAM S.A.C., del distrito de morales. (Elaboración propia).

**Tabla 9***Declarar fuera de plazos establecidos***Base Legal: Artículo 176, Numeral 1 del Código Tributario**

<b>Periodo</b>	<b>Código Multa</b>	<b>Fecha de Vencimiento</b>	<b>Fecha de Declaración</b>	<b>Multa Pagar</b>	<b>Rebaja 90%</b>	<b>Pagar</b>
201601	6041	14/02/2016	15/02/2016	1 UIT	S/. 3,555.00	S/. 395.00
201605	6041	16/06/2016	17/06/2016	1 UIT	S/. 3,555.00	S/. 395.00
201612	6041	18/12/2016	05/01/2016	1 UIT	S/. 3,555.00	S/. 395.00

*Nota: En la tabla 9, se verifica la infracción relacionada al art.176 numeral 1 del código tributario, la empresa tiene infracciones en 3 periodos por declarar fuera de plazos establecidos, teniendo una rebaja del 90% de la UIT según ley.*

Fuente: Información brindada por la empresa REPSAM S.A.C., del distrito de morales. (Elaboración propia).

**Tabla 10**

*Cuadro resumen de las deficiencias de la empresa.*

<b>Resumen de las deficiencias</b>	<b>Comentario</b>
Falta de capacitación en temas tributario, por parte del gerente y el contador	Se pudo determinar que las personas que mueven la empresa no se capacitan, entre ellos el gerente y el contador, que por el momento tienen conocimientos desactualizados de temas de gestión y tributarios.
No cuentan con un planeamiento tributario.	El área contable no tiene un planeamiento tributario que le permita tener un control adecuado de las obligaciones formales y sustanciales.
Procesos y criterios contables	Los procesos empiezan hacer ejecutados todo los 25 de cada mes, el cual no permite cumplir el ciclo efectivo.
Herramientas contables	La empresa cuenta con Excell que no permite determinar la liquidación de impuestos.
Delegación de responsabilidades	El contador asume el trabajo y responsabilidad.
Facturación de combustible	Asumen facturas de combustible de vehículos que no forman parte del activo de la empresa.

*Nota: En la tabla 10 se observa el resumen de las deficiencias puntuales que se pudieron encontrar en el área como resultado de la entrevista.*

Fuente: Información brindada por la empresa REPSAM S.A.C., del distrito de morales. (Elaboración propia).

### 3.1.2. De la variable Liquidez

**Tabla 11**

*Cálculo de las razones de liquidez*

Razones de liquidez	Fórmula	Periodos	
		2016	2017
Liquidez corriente	Liquidez general = Activo corriente / Pasivo corriente.	0.54	0.19
Capital de trabajo	Capital de trabajo = Activo corriente – Pasivo corriente	S/. -353,075.00	S/. -959,302.00
Indicador de Caja	Ratio de Caja = Efectivo y equivalente de efectivo / pasivo corriente.	0.16	0.12

Fuente: Información brindada por la empresa REPSAM S.A.C., del distrito de morales. (Elaboración propia).

#### **Interpretación**

En cuanto a la liquidez corriente en el periodo 2016 se verifico que la empresa contaba con S/.0.54 para cubrir cada sol de obligación a corto plazo. En el 2017 se observa una considerable disminución de S/.0.19 para cada sol de obligación, el cual demuestra que su liquidez de la empresa se está viendo afectado.

Para el Indicador de Caja en el 2016 la empresa contaba con S/.0.16 para cubrir cada sol de obligación corriente, mientras que para el año 2017 disminuyo a S/.0.12 para cumplir sus obligaciones a corto plazo.

Por último para analizar el capital de trabajo en el año 2016 contaba con una pérdida de S/. -353,075.00, en capital de trabajo, mientras que para el año 2017 aumento a S/. -959,302.00 lo que significa que la empresa se está quedando con poco capital de trabajo.

### 3.1.3. De la Hipótesis General

La hipótesis general de la investigación que si el control tributario incide de manera significativa en la liquidez de la empresa REPSAM S.A.C. del Distrito de Morales, durante el periodo 2016 – 2017, se realizó mediante el estadístico de chi cuadrado que me permite ver la incidencia de ambas variables.

**Tabla 12**

*Prueba de chi – cuadrado de Pearson ( $X^2$ )*

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 carar)
Chi-cuadrado de Pearson	15,818 <sup>a</sup>	4	,003
Razón de verosimilitud	16,779	4	,002
N de casos válidos	1		

a. 1 casillas (11,1%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 4,99.

Fuente: Información brindada por la empresa REPSAM S.A.C., del distrito de morales. (Elaboración propia).

En el marco de la investigación se planteó la siguiente hipótesis general:

Hi: El control tributario incide de manera positiva en la liquidez de la empresa REPSAM S.A.C. del Distrito de Morales, durante el periodo 2016 – 2017.

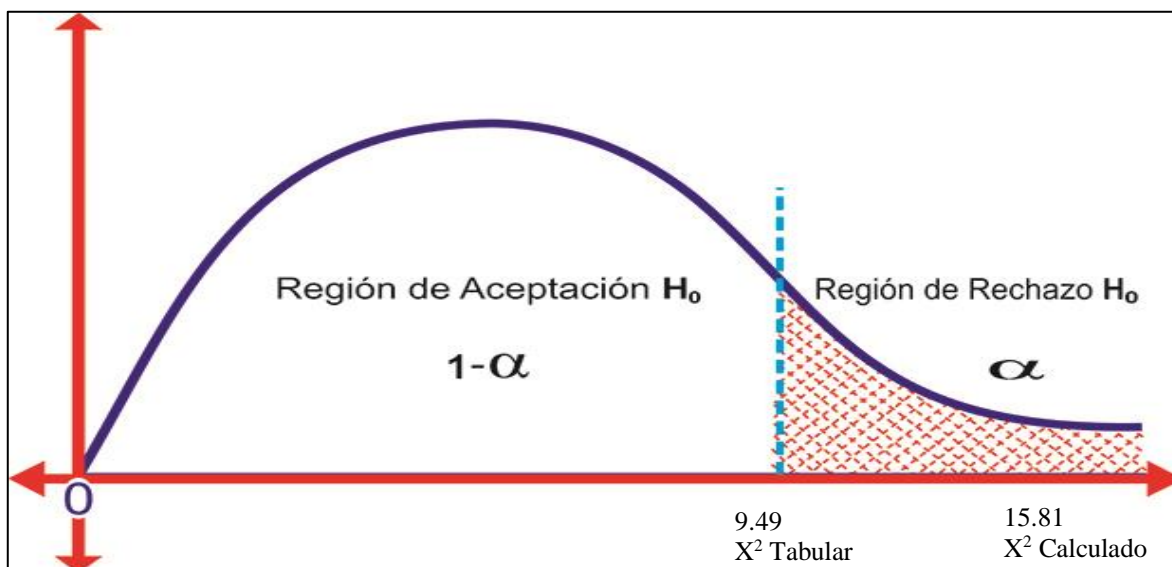
Ho: El control tributario no incide de manera positiva en la liquidez de la empresa REPSAM S.A.C. del Distrito de Morales, durante el periodo 2016 – 2017.

**Tabla 13**

*Relación entre variables*

RELACIÓN	$X^2_c$	g.l.	$X^2_T$	Significancia (p< 0.05)
Control tributario y liquidez	15.81	4	9.49	Si

Fuente: elaboración propia



**Figura 2:** Campana de Gauss

Fuente: elaboración propia

### Interpretación:

La Tabla 13 y figura 2, muestran que  $X^2$  calculado (15.81)  $>$   $X^2$  tabulado (9.49), ubicándose en la región de rechazo de la hipótesis nula ( $H_0$ ); por tanto, se concluye que si existe incidencia positiva ( $p < 0,05$ ) entre el control tributario la liquidez de la empresa REPSAM S.A.C. del Distrito de Morales, durante el periodo 2016 – 2017.

### 2.1. Discusión de resultados

Después de la recolección de datos a través de los instrumentos planteados, en este caso el cuestionario, las cuales ayudaron a conocer los resultados de ambas variables, por lo que se pasa a contrastarlas con las teorías y antecedentes expuestos dentro de la investigación, cada una de ellas relacionadas con las variables en estudio, permitiendo tener un mayor panorama de la importancia de los resultados obtenidos en la presente investigación.

Por medio de la entrevista y el análisis documental, se determinó una serie de deficiencias, como las declaraciones fuera de plazo, las equivocaciones al momento de declarar, el criterio del gerente en temas contables y tributarios, y otras

deficiencias que nacen en un profesional por falta de capacitación y constante dinamismo. Estas deficiencias encontradas a hecho que la empresa no tenga una buena rentabilidad, debido a que se estuvo pagando intereses de los impuestos que la empresa tenía. Obteniendo una liquidez menor en 1% o 2%. Esto afecto al capital de trabajo de la empresa que se muestra pérdida.

De los resultados analizados de la investigación se pudo determinar las siguientes deficiencias que fueron encontrados gracias a la ayuda de la entrevista, el análisis documental y la observación a la empresa de transporte REPSAM S.A.C.

Se pudo percatar que el gerente desconoce de normas tributarias he imposiciones de las mismas, debido a que hace omiso a los pagos del IGV, renta e otros tributos, el cual en el momento está generando intereses de importancia que afectan a la empresa. Ante estos acontecimientos el contador no puede obligar a pagar los tributos, pero por su lado se ve reflejado que en ciertos periodos es el que incumple con la presentación de las declaraciones, y criterio contable al momento de considerar una factura como costo o gasto, estas deficiencias en los procesos han perjudicado en S/.31.565 soles a la empresa, en el cual está incluido intereses, fraccionamiento y IGV no pagados a tiempo. También facturas de combustibles que deben ser subsanadas antes de una fiscalización tributaria por S/:23,944.17 soles, montos que han perjudicado a la empresa en su liquidez.

El contador de la empresa, actualmente utiliza un excell de compras y ventas el cual le ayuda a determinar el análisis de sus tributos a pagar, se comprobó por medio de la observación que el excell que usa el contador, tiene deficiencias en materia contable, como la liquidación de tributos, formato para impresión de libros entre otros.

Como deficiencia se determinó la falta de capacitación, y de interés por parte del gerente y contador, ya que ellos aplican conocimientos pasados y lo aplican a la empresa determinando errores de importancia el cual afecta a la liquidez de la empresa.



Donde contrasta la teoría de Salamanca (2013) indica que “el control interno es un proceso, realizado por los directivos, gerencia y demás personal en una empresa, creado para brindar seguridad en el logro de sus propósitos”, es por ello que depende de los altos directivo el control y bienestar del mismo, con ello la mejora continua de los procesos de su organización.

Después de determinar las deficiencias puntuales de la empresa se procedió a analizar los estados financieros periodo 2016-2017 con el fin de determinar, como estas deficiencias están afectando a la empresa y como esto perjudica a la liquidez. En el aspecto de la liquidez corriente se redujo en un S/ 0.35 con respecto al periodo anterior, quedando para cubrir S/.0.81 para cada sol de obligación, en el indicador de caja o liquidez absoluta se obtuvo un S/.0.04 menor con respecto al periodo anterior, y un capital de trabajo de S/. -959,302.00, estos resultados dan razón a la mala gestión incurrida por el gerente y por el contador, ya que se estaba pagando obligaciones financieras, tributos e intereses moratorios demasiado altos, debiendo haberse pagado en la fecha pertinente.

Estos resultados en cuanto a la liquidez confirman la teoría de Rodríguez (2012) indica que el análisis de la liquidez se hace con razones financieras y, como se comentó anteriormente, éstas se determinan utilizando partidas que tengan relación entre sí, se evalúan los resultados obtenidos y se definen las decisiones que deben tomarse para corregir problemas actuales o futuros. En el análisis de la liquidez son dos los aspectos que deben evaluarse, uno es si se cuenta con recursos suficientes para cumplir con los compromisos, considerando el monto total y el tiempo acordado; para realizar este diagnóstico, toda la información se obtiene del balance general y se relaciona con los activos y pasivos circulantes. El otro aspecto a analizar es lo relacionado con las habilidades o capacidades que tenga la empresa para convertir esos recursos en dinero; la información para desarrollar este último estudio se obtiene del balance general y del estado de resultados.

Como siguiente procedimiento se decidió proponer mejoras de control interno tributario, que permita a la empresa mejorar sus procesos gerenciales y contables, en el cual se integró un cuestionario de control interno tributario, el cual se deberá aplicar frecuente mente, los temas a capacitarse en tributación, políticas y un MOF

el cual debe ser elaborado por gente profesional especializado en organizaciones, con estas propuestas y la proyección se logró el objetivo de mejorar la liquidez y los procesos de la empresa.

Después de haber desarrollado parte del proyecto se determinó si es que el control interno incide de manera positiva, ya en que gracias a la prueba de chi cuadrado como se muestra en la Tabla 13 y figura 1, muestran que  $X^2$  calculado (15.81)  $>$   $X^2$  tabulado (9.49), ubicándose en la región de rechazo de la hipótesis nula ( $H_0$ ); por tanto, se concluye que si existe incidencia significativa ( $p < 0,05$ ) entre el control tributario la liquidez de la empresa REPSAM S.A.C. del Distrito de Morales, durante el periodo 2016 – 2017.

Estos resultados confirman la teoría de Salamanca (2013) señala que “El control interno tributario son todas las programaciones destinadas a velar por el cumplimiento tributario, lo que proporciona cumplir con las normas procedentes por la dirección feudataria con la finalidad de efectuar los deberes tributarios”. Asimismo, cumple con los siguientes objetivos: Fijar operaciones para la cancelación de impuestos, Respaldar la exactitud de la base imponible, Salvaguardar los bienes, Proporcionar información clara y pertinente para tomar decisiones, Velar la ejecución de los objetivos establecidos.

Es por ello que se cumple con la Hipótesis formulada, el control interno tributario incide de manera favorable en la liquidez de la empresa REPSAM.

## CONCLUSIONES

1. De acuerdo al estadístico aplicado que es el chi cuadrado, se observó que el control tributario incide de manera positiva en la liquidez tal como se muestra que  $X^2$  calculado (15.81)  $>$   $X^2$  tabulado (9.49), ubicándose en la región de rechazo de la hipótesis nula ( $H_0$ ); por tanto, se concluye que si existe incidencia significativa ( $p < 0,05$ ) entre el control tributario la liquidez de la empresa REPSAM S.A.C. del Distrito de Morales, durante el periodo 2016 – 2017.
2. Al analizar las actividades de control tributario en la empresa REPSAM S.A.C. del Distrito de Morales durante el periodo 2016 – 2017, se puede observar en cuanto al pago de IGV, no se han realizado de manera oportuna, al igual que los pagos a cuenta del impuesto a la Renta de 3ra categoría, a su vez la empresa ha cancelado multas en el periodo 2016 por declarar datos falsos, también realizó pagos de multas por declarar fuera de fecha.
3. Mediante la entrevista y el análisis documental realizado al contador de la empresa REPSAM S.A.C. se determinó que no ha venido cumpliendo sus obligaciones tributarias de manera oportuna, por motivo de las deficiencias en sus procesos y criterios contables, en especial lo relacionado al impuesto a la RENTA-IGV, e infracciones que tuvo en el año 2017 el cual afectaba a la liquidez.
4. Mediante el análisis a las ratios financieras se conoció que la liquidez de la empresa REPSAM S.A.C es deficiente, ya que en el periodo 2016 la empresa contaba con S/.0.54 de liquidez para cubrir cada sol de obligación a corto plazo, asimismo en el 2017 se observa una disminución de S/.0.19 para cada sol de obligación, el cual demuestra que la liquidez de la empresa se está viendo afectado.
5. El control tributario si incide de manera positiva generando así una utilidad de S/.44, 144. 00 para el 2016, mientras que para el 2017 S/. 520.00 deduciendo aquellos gastos que por mala gestión fueron usados, ya que al contar con un plan tributario, políticas y mejoras la empresa REPSAM S.A.C puede cumplir con sus obligaciones tributarias de una manera oportuna y correcta, contando con una mejor liquidez, y evitando así gastos innecesarios que perjudiquen su situación financiera de la empresa.

## RECOMENDACIONES

1. Realizar comparaciones entre los resultados proyectados y los resultados reales como medida de control para determinar en que debe de mejorar la empresa, esto ayudara a mejorar la liquidez de la empresa, por que ayudara a prever gastos innecesarios.
2. Desarrollar un plan tributario y un control interno tributario periódicamente para determinar si los procesos se están desarrollando como se tiene planeado, para poder identificar nuevas deficiencias y seguir con la mejora continua en la empresa.
3. Mejorar los estándares de control de la empresa, para disponer de recursos necesarios que puedan hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.
4. Realizar un análisis horizontal y vertical, y aplicando ratios financieros a los estados financieros de cada periodo y de esta manera permitir reconocer cuales son las falencias que se presentan en la empresa a lo largo de sus actividades, ver en qué situación se encuentra la empresa, y tomar medidas necesarias para mejorar la situación financiera de la empresa.
5. Implementar un control interno tributario, que permita determinar las falencias en las que se encuentra el área de contabilidad, y que permita mejorar los procesos, y con ello tener mejores resultados futuros.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alva, M. (2012). El Impuesto a la Renta y las teorías que determinan su afectación. Actualidad Empresarial N° 249 - Segunda Quincena de Febrero 2012.
- Arteaga, C. y Olguín, V. (2014). La mejora en el Sistema de Control Interno de Logística y su influencia en la Gestión Financiera de la Empresa Comercial Cipsur E.I.R.L - Año 2014" (Tesis de Pregrado). Universidad Privada Antenor Orrego. Trujillo, Perú.
- Bardalez, B. (2004). El efecto del Reintegro Tributario en el flujo de Liquidez de las empresas beneficiadas del Departamento de San Martín" (Tesis de Pregrado). Universidad Nacional de San Martín. Tarapoto, Perú. Recuperado de: <http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/UNSM/1670/ITEM%4011458-818.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bustamante, A. (2015). Gestión Financiera y su efecto en la Rentabilidad de la Vidrería MICOL – Morales 2014" (Tesis de Pregrado). Tarapoto, Perú. Recuperado de: [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/10438/bustamante\\_ha.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/10438/bustamante_ha.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Bustamante, C. (2014). Determinación de los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría. REVISTA DE ASESORIA ESPECIALIZADA N° 774, Primera quincena, ENERO 2014.
- Cáceres, P. (2017). Transporte público “en emergencia” con un “déficit mensual de \$715.000.000”. Chaco Día por Día. Recuperado el 23 de junio de 2018, de <http://www.chacodiapordia.com/2018/06/21/transporte-publico-en-emergencia-con-un-deficit-mensual-de-715-000-000/>
- Ccaccya, D. (2016). Los ratios de liquidez. Actualidad Empresarial N. ° 345 - Segunda. Recuperado el 13 de junio de 2018, de [http://aempresarial.com/servicios/revista/345\\_9\\_ZFWSHMLKKFNIVFYWVN IQUTTVKZRJHITHOQZVCKFNQSVMYUJUIS.pdf](http://aempresarial.com/servicios/revista/345_9_ZFWSHMLKKFNIVFYWVN IQUTTVKZRJHITHOQZVCKFNQSVMYUJUIS.pdf)
- Crespo, C. (2013) "El Crédito Tributario y su Incidencia en la Liquidez de los Sujetos Pasivos Del IVA en la Provincia de Tungurahua por el Período Impositivo 2011" (Tesis de Postgrado). Universidad Técnica de Ambato. Ambato, Ecuador. Recuperado de: <http://repo.uta.edu.ec/bitstream/123456789/3732/1/TMTR017-2013.pdf>
- Fernández, F. (2016) "El pago del Impuesto General a las Ventas y su Incidencia en la Liquidez de las Micro y Pequeñas Empresas que venden al crédito en el Distrito

- de los Olivos - Lima, Año 2016" (Tesis de Postgrado). Universidad César Vallejo. Lima, Perú.
- Hernández, R.; Fernández, C. & Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación. McGraw-Hill Interamericana. Cuarta Edición. México. Recuperado de: [https://www.esup.edu.pe/descargas/dep\\_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf](https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf)
- Isla, M. (2017). La falta de pago del aguinaldo casi genera medidas de fuerza de la UTA en Chivilcoy. La Razón de Chivilcoy. Recuperado el 23 de junio de 2018, de <https://www.larazondechivilcoy.com.ar/locales/2017/12/24/falta-pago-aguinaldo-casi-genera-medidas-fuerza-chivilcoy-95843.html>
- Martínez, G. (2011) "Auditoria de Gestión y su incidencia en la rentabilidad de la Compañía ITARFETI CORPORATION S.A" (Tesis de Pregrado). Universidad Técnica de Ambato. Ambato, Ecuador.
- Merino, F. (2012) "La gestión financiera operativa y su incidencia en la toma de decisiones de inversión y financiamiento a corto plazo de la empresa distribuidora Salazar Mayorga Cía. Ltda." (Tesis de Pregrado). Universidad Técnica de Ambato. Ecuador, Ecuador.
- Ortega, R. (2017). Los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta 2017 - Régimen general y régimen MYPE Tributario. Asesor Empresarial Primera Quincena - Febrero 2017.
- Peña, J. (2013). Retención de pensiones (AFP y ONP). Actualidad Empresarial, N° 284 - Primera Quincena de Agosto 2013. Recuperado el 16 de junio de 2018, de [http://aempresarial.com/web/revitem/1\\_15422\\_69975.pdf](http://aempresarial.com/web/revitem/1_15422_69975.pdf)
- Ricra, M. (2013). Métodos de análisis financiero para su empresa I: Índices de liquidez. Actualidad Empresarial N° 273 - Segunda Quincena de Febrero 2013.
- Rodríguez, L. (2012). Análisis de estados Financieros -. México, D.F: Primera Edición. MCGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Salamanca, F. (2013). El Sistema de Control Interno en la Administración Tributaria. Enfoque Sistémico. Rev. de Administración Tributaria, No.19 (Documento en Línea).
- Socola, I. (2010). Indicadores de Liquidez. Actualidad Empresarial, N° 213 - Segunda Quincena de Agosto 2010. Recuperado el 13 de junio de 2018, de [http://aempresarial.com/web/revitem/2\\_11370\\_62175.pdf](http://aempresarial.com/web/revitem/2_11370_62175.pdf)
- Superintendencia Nacional de Administracion Tribubaria. (2016). Legislacion tributaria.

- Tangoa, Vásquez y Tangoa, A, J, P. (2016) "Aplicación del sistema de detracciones del impuesto general a las ventas y su incidencia en la situación financiera en B G Empresas E.I.R.L. de la ciudad de Juanjuí, provincia de Mariscal Cáceres, región San Martín. Año 2013" (Tesis de Pregrado). Universidad Nacional de San Martín. Tarapoto, Perú.
- Vásconez, P. (2012) "El Control Interno Tributario y su Incidencia en la Gestión Financiera del Hospital Oncológico Julio Enrique Paredes SOLCA Tungurahua" (Tesis de Postgrado). Universidad Técnica de Ambato. Ambato, Ecuador. Recuperado de: <http://repo.uta.edu.ec/bitstream/123456789/3782/1/TMTR017-2012.pdf>
- Vela y Capinoa, C Y P. (2016) "Control Tributario y su efecto en la rentabilidad de la Empresa Constructora ENGINEERING BUILD S.A.C. – Provincia de Moyobamba, durante el Periodo 2014" (Tesis de Pregrado). Universidad Nacional de San Martín. Tarapoto, Perú.
- Vergara, V. (2016) "Control interno tributario y su incidencia en la rentabilidad de la empresa Jovial S.A.C. en la ciudad de Trujillo, año 2015" (Tesis de Pregrado). Universidad César Vallejo. Trujillo, Perú. Recuperado de: [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/519/vergara\\_tv.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/519/vergara_tv.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Vigo, C. (2014) "Incidencia del Sistema Tributario en el Aspecto Económico y Financiero de la Microempresa Maquiservice servicios generales S.A.C. " (Tesis de Pregrado). Universidad Nacional de Trujillo. Trujillo, Perú. Recuperado de: [http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/652/vigo\\_cesar.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/652/vigo_cesar.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

## **ANEXOS**



## ANEXOS

## Anexo 1: Matriz de Consistencia

Autor/título	Problema	Objetivo	Hipótesis	Variable	Dimensiones	Indicadores	Unidad de medición
Control tributario y su Incidencia en la liquidez de la empresa REPSAM S.A.C. del Distrito de Morales durante el periodo 2016 - 2017	¿De qué manera el control tributario incide en la liquidez de la empresa REPSAM S.A.C. del Distrito de Morales, durante el periodo 2016-2017?	Determinar la incidencia del control tributario en la liquidez de la empresa REPSAM S.A.C. del Distrito de Morales, durante el periodo 2016 - 2017.	Hi El control tributario incide de manera positiva en la liquidez de la empresa REPSAM S.A.C. del Distrito de Morales durante el periodo 2016 - 2017	<b>Control tributario</b>	Declaraciones determinativas	Planillas	Nominal
		IGV Renta Mensual					
		Impuesto temporal a los Activos netos (ITAM)					
		Renta Anual 3ra. Categoría					
<b>Específicos</b>	<b>Específicos</b>	Declaraciones informativas	Operaciones con terceros DAOT				
<p>Describir las actividades de control tributario en la Empresa REPSAM S.A.C. del Distrito de Morales durante el periodo 2016 – 2017.</p> <p>Identificar las deficiencias, causas y efectos que se suscitan en el control tributario en la Empresa REPSAM S.A.C. del Distrito de Morales, durante el periodo 2016 – 2017.</p> <p>Conocer la liquidez de la empresa REPSAM S.A.C. del Distrito de Morales, durante el periodo 2016 – 2017.</p> <p>Establecer la incidencia entre el control tributario en la liquidez de la Empresa REPSAM S.A.C. del Distrito de Morales, durante el periodo 2016 – 2017.</p>	<p>Las actividades de control tributario en la empresa REPSAM S.A.C del Distrito de Morales durante el periodo 2016 - 2017 son inadecuadas.</p> <p>Las deficiencias, causas y efectos que se suscitan en el control tributario en la Empresa REPSAM S.A.C. del Distrito de Morales durante el periodo 2016 - 2017son altas.</p> <p>La liquidez de la empresa REPSAM S.A.C. del Distrito de Morales durante el periodo 2016 – 2017, es baja.</p> <p>La incidencia del control tributario en la liquidez fue positiva en la Empresa REPSAM S.A.C. del Distrito de Morales durante el periodo 2016 - 2017.</p>	<b>Liquidez</b>	Razón de liquidez General	Liquidez general = Activo corriente / Pasivo corriente	Razón		
Capital de trabajo	Capital de trabajo = Activo corriente – Pasivo corriente						
Indicador de Caja	Ratio caja = Efectivo y equivalente de efectivo / pasivo corriente						
<b>Diseño</b>	<b>Población</b>						
<b>Descriptivo – Correlacional</b>	La población y muestra estará integrada por la empresa REPSAM S.A.C. del distrito de Morales, representada por el gerente general.						

**Fuente:** Elaboración propia

## Anexo 2: Instrumentos de aplicación para medir la Gestión Financiera



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL CONTABILIDAD**



### Lista de Cotejo: Variable independiente – Control Tributario

<b>Declaraciones determinativas</b>				
N°	Planillas	SI	NO	Observación
1	La empresa realiza el control de planilla y los pagos correspondientes a sus trabajadores			
2	La empresa se rige a los procesos establecidos por la administración tributaria para el registro de planilla.			
3	La empresa está pendiente de las modificaciones que presenta la administración tributaria por el concepto de planilla.			
N°	IGV Renta Mensual	SI	NO	Observación
4	La empresa verifica los ingresos generados para el pago de renta mensual.			
5	La empresa verifica a través de comprobantes los ingresos obtenidos para hacer efectivo el pago mensual del IGV			
<b>Impuesto temporal a los Activos netos (ITAM)</b>		SI	NO	Observación
6	Se realizan las declaraciones y pagos correspondientes al impuesto en la fechas establecidas por la Administración tributaria.			
7	Ha presentado multas; al no declarar el impuesto temporal a los activos netos.			
8	Se lleva el control de los pagos realizados por el concepto de impuesto temporal a los activos netos.			
<b>Renta Anual 3ra. Categoría</b>		SI	NO	Observación
9	La empresa realiza la declaración de renta Anual de 3ra. Categoría.			
10	La empresa establece procesos para hacer efectivo la declaración Anual de tercera categoría.			
11	La empresa lleva el control de las declaraciones que se realizan al cierre de cada ejercicio DJ. Anual.			
<b>Declaraciones informativas</b>				
N°	Operaciones con terceros DAOT	SI	NO	Observación
12	Se realizan conciliaciones por operaciones con terceros para estimar un mayor control tributario.			
13	La empresa lleva el control de sus operaciones con terceros (Proveedores).			

### Anexo 3. Instrumento de la variable dependiente - Liquidez

Dimensiones	Indicadores	Periodo	Aplicación				Resultado porcentaje
			Activo corriente	Existencia	Efectivo y equivalente de Efectivo	Pasivo corriente	
Razón de liquidez General	Liquidez general = Activo corriente / Pasivo corriente	2016					
		2017					
Prueba ácida	Prueba = Activo corriente – Existencia / Pasivo corriente	2016					
		2017					
Indicador de Caja	Ratio caja = Efectivo y equivalente de efectivo / pasivo corriente	2016					
		2017					

*Fuente:* Elaboración propia

### Anexo 4. Entrevista al Gerente General



#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



La entrevista va dirigida a la Gerencia de la Empresa REPSAM SAC. Del Distrito de Morales periodo 2017; y cabe mencionar de manera cordial responder las preguntas con mucha sinceridad, ya que los resultados serán de suma importancia para dar un diagnóstico del control tributario y la liquidez.

Nombre del entrevistado:.....

Cargo:.....

Área:.....

Fecha:.....

Ciudad:...../...../.....

Espacio:  Presencial  Vía telefónica

Sexo:  Masculino  Femenino

Control tributario

#### Declaraciones determinativas

##### Planillas

1. ¿Cuál es el proceso que se realiza para el registro y control en el pago de planillas?
2. ¿El responsable de área realiza reportes por concepto de pago de planilla a los trabajadores?
3. ¿En responsable remite las boletas de pagos de manera mensual a los trabajadores de la empresa?

##### IGV Renta Mensual

4. ¿En qué medida el responsable de área determina y realiza el pago mensual del impuesto a la renta?
5. ¿El responsable de área lleva el control de los ingresos para hacer efectivo el pago de impuesto a la renta?

**Impuesto temporal a los Activos Neta (ITAM)**

6. ¿La empresa presenta multas e infracciones por el pago del impuesto temporal a los activos netos (ITAM)?
7. ¿El responsable de área prioriza el pago del impuesto temporal a los activos según fechas estimadas por la administración tributaria?

**Renta Anual de 3ra. Categoría**

8. ¿La empresa presenta problemas para hacer efectivo el pago de Renta Anual 3ra Categoría?
9. ¿En qué medida el responsable de área lleva el control de las operaciones contables para hacer efectivo la declaración de Renta Anual de 3ra Categoría?

**Declaraciones informativas****Operaciones con terceros DAOT**

10. ¿Se llevan el control de egresos relacionados a la compra y servicios que brinda la empresa?
11. ¿Se lleva el control de las operaciones realizadas con los proveedores por parte de la empresa?

**Liquidez**

12. ¿Cómo ha llegado a determinar que la capacidad de pago de la empresa es suficiente?
13. ¿La empresa según la situación económica está en la capacidad de cubrir sus obligaciones a corto plazo?

### Anexo 5. Entrevista realizada al Gerente de la empresa REPSAM S.A.C

Preguntas	Repuestas
<b>Declaraciones determinativas – Planillas</b>	
1. ¿Cuál es el proceso que se realiza para el registro y control en el pago de planillas?	Cada mes el área contable con información proporcionada por el área de recursos humanos, se encarga de procesar, identificar y registrar el detalle de la información en el PDT Plame, que para tal efecto nos proporciona la SUNAT, asimismo el último día hábil de cada mes se procede a realizar el giro o transferencia a las cuentas bancarias de nuestros colaboradores a través de sus respectivos CCI.
2. ¿El responsable de área realiza reportes por concepto de pago de planilla a los trabajadores?	El responsable para este caso es el Contador Público, el mismo no genera reportes por concepto de pago de las planillas a los colaboradores, sin perjuicio de lo anterior, dicha información si es presentada cuando es requerida a la Gerencia General o los accionistas, a través del Directorio.
3. ¿En responsable remite las boletas de pagos de manera mensual a los trabajadores de la empresa?	El área responsable de esta labor es Recursos Humanos, la misma se encarga de remitir las boletas de pago a través del correo institucional todos los meses.
<b>IGV Renta Mensual</b>	
4. ¿En qué medida el responsable de área determina y realiza el pago mensual del impuesto a la renta?	Siendo el área contable responsable de esta labor y su nivel de responsabilidad total con relación a esta función, la misma se encarga de todos los periodos mensuales y anuales según corresponda, en establecer con razón a los ingresos netos devengados, la base imponible para determinar el impuesto y su consecuente liquidación o pago, acorde al cronograma de obligaciones establecido por la SUNAT.
5. ¿El responsable de área lleva el control de los ingresos para hacer efectivo el pago de impuesto a la renta?	Efectivamente, siendo otra de las funciones del área contable, esta se encarga de llevar un control exhaustivo, minucioso, exacto y actualizado a través de los registros contables que para tal efecto está obligado a tener la empresa, esto nos permite cumplir de manera correcta con nuestras obligaciones sustanciales en relación al impuesto a la renta.
<b>Impuesto temporal a los Activos Neta (ITAM)</b>	
6. ¿La empresa presenta multas e infracciones por el pago del impuesto temporal a los activos netos (ITAM)?	No, a la fecha no hemos cometido ninguna infracción relacionada con el cumplimiento de obligaciones formales del Impuesto Temporal a los Activos Netos y que nos haya llevado de manera consecuente al pago de sanciones pecuniarias como es una multa.
7. ¿El responsable de área prioriza el pago del impuesto temporal a los activos según fechas estimadas por la administración tributaria?	La empresa cuenta a través de una decisión Gerencial con un estricto rol y control interno, orientado al cumplimiento de todas nuestras obligaciones en general, siendo una de las principales el pago de nuestras obligaciones sustanciales de impuestos, respetando para tal efecto los cronogramas interpuestos por la administración tributaria.

<b>Renta Anual de 3ra. Categoría</b>	
8. ¿La empresa presenta problemas para hacer efectivo el pago de Renta Anual 3ra Categoría?	No, al tener ya una correcta planificación y control de nuestras operaciones, contamos con la suficiente liquidez para cumplir con el pago de la deuda determinada a través de nuestra declaración jurada anual.
9. ¿En qué medida el responsable de área lleva el control de las operaciones contables para hacer efectivo la declaración de Renta Anual de 3ra Categoría?	El Contador Público es el responsable de supervisar esta función así como otras varias relacionadas a su área de competencia, esta labor se realiza todos los meses debido a que la empresa solicita cortes mensuales para tener información relevante que nos ayude a una correcta toma de decisiones por parte de la Gerencia, siendo esto así, puedo indicar que la medida de control en relación a este función por parte del profesional antes indicado es exhaustiva, continua y fidedigna.
<b>Declaraciones informativas Operaciones con terceros DAOT</b>	
10. ¿Se llevan el control de egresos relacionados a la compra y servicios que brinda la empresa?	Si, contamos para todas nuestras operaciones a nivel de toda la empresa con un control total, por lo que a través de nuestros registros contables (registro de compras y gastos, registro de ventas e ingresos, libro diario y libro mayor) se puede determinar dicha información, así mismo con la respectiva documentación interna con la que contamos.
11. ¿Se lleva el control de las operaciones realizadas con los proveedores por parte de la empresa?	Si, dicha información se encuentra en los documentación administrativa interna que tenemos, comprobantes de pago y registros contables.
<b>Liquidez</b>	
12. ¿Cómo ha llegado a determinar que la capacidad de pago de la empresa es suficiente?	Como toda empresa formal, seria y con controles adecuados, contamos con profesionales especializados en su materia respectiva, por lo que el área encargada de proporcionar información en materia financiera, nos ha reportado en los últimos Estados Financieros un nivel de utilidad mayor al esperado, siendo esto así y con información necesaria para la aplicación de ratios financieros, se ha podido determinar que si contamos con capacidad para el cumplimiento de nuestras obligaciones pecuniarias a corto plazo.
13. ¿La empresa según la situación económica está en la capacidad de cubrir sus obligaciones a corto plazo?	Si, contamos con la suficiente liquidez para asumir obligaciones a corto plazo, acorde a nuestra información contable – financiera.

*Fuente:* Entrevista realizada al gerente de la empresa de transporte.

## Anexo 6: Estados Financieros

Año 2016

DETALLE DE DECLARACIONES Y PAGOS			
<b>RUC</b>	: 20531325703	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL</b>	: REPSAM S.A.C.
<b>FORMULARIO</b>	: 0704-PDT RENTA ANUAL TERCERA CATEGORIA 2016	<b>PERIODO</b>	: 201613
<b>N. ORDEN</b>	: 750471224	<b>F. PRESENTACION</b>	: 07/04/2017
<b>FOLIO</b>	: 1	<b>N. ABONO</b>	: 98846824
<b>R.R.</b>	: 98999084532	<b>N. TRANS</b>	: NO TIENE
<b>RUBRO : DATOS ADICIONALES DE CABECERA</b>			
<b>SECCION 2: DATOS ADICIONALES DE CABECERA</b>		<b>DATOS ADICIONALES</b>	
RECTIFICA		[005] 1	
HASTA		[020]	
NUM CONTROL		[031] 19921825	
HORA		[058] 19:54:39	
NORDEN ANT		[057]	
		[807] 1	
		[801] REPSAM SAC	
		[806]	
		[873] 0	
		[874] 0	
		[875] 0	
<b>RUBRO : 01-IDENTIFICACION</b>			
<b>SECCION 01-EXONERACION / CONVEN</b>		<b>VALORES</b>	
01-INDICADOR DE EXONERACION		[803] 0	
02-BASE LEGAL		[210]	
03-EXONERACION OTROS - ESPEC		[216]	
04-INDICADOR DE CONVENIO		[804] 0	
05-NRO. ORD. FORMULARIO 2305		[224]	
<b>SECCION 03-BENEFICIOS TRIBUTARI</b>		<b>VALORES</b>	
01-ESTA ACOGIDO A BENEFICIOS		[802] 0	
02-RUBRO DEL BENEFICIO		[199]	
03-OTROS - ESPECIFIQUE		[201]	
<b>SECCION 04-ACOGIMIENTO - AMAZON</b>		<b>VALORES</b>	
01-INDICADOR DE ACOGIMIENTO		[810] 0	
02-INDICADOR DE UBICACION EN		[809] 0	
03-INDICADOR DE DOMICILIO FI		[860]	
04-ZONA		[811]	
<b>SECCION 05-HIDROCARBUROS LEY 26</b>		<b>INFORMACION</b>	
01-CUENTA CON CONTRATOS O RE		[820]	
02-CANTIDAD CONTRATOS		[275]	
03-CANTIDAD ACTIVIDADES RELA		[276]	
04-CANTIDAD DE OTRAS ACTIVID		[277]	
<b>SECCION 06-MINERIA LEY 27343</b>		<b>INFORMACION</b>	
01-CUENTA CON CONCESIONES MI		[822]	
02-CANTIDAD CONCESIONES, OTR		[228]	
03-CANTIDAD CONCESIONES, OTR		[238]	
<b>SECCION 07-REORGANIZACION DE SO</b>		<b>INFORMACION</b>	
01-HA PARTICIPADO EN REORGAN		[823] 0	
02-TIPO DE REORGANIZACION		[233]	
03-FECHA DE REORGANIZACION		[239]	
04-EMPRESAS PARTICIPANTES		[278]	
<b>SECCION 08-IMPUESTO TEMPORAL AC</b>		<b>INFORMACION</b>	
01-HA PRESENTADO PDT 648		[824] 1	
02-PRESENTO ANEXO (DS.025-20		[825] 0	
03-LOS PAGOS ITAN SON GASTO		[826] 0	



04-LOS PAGOS ITAN SON CREDIT	[828] 0	
<b>SECCION 09-OTROS CONCEPTOS</b>	<b>INFORMACION</b>	
01-ESTA DEDUCIENDO GASTOS AR	[819] 0	
02-INFORMACION DONACIONES	[227]	
06-PERDIDAS EXTRAORDINARIOS	[827] 0	
07-LE HAN ADMINISTRADO OPERA	[218] 0	
08-HA ADMINISTRADO OPERACION	[219] 0	
09-HA PAGADO USTED ALQUILER	[829] 1	
10-LLEVA CONTABILIDAD EN MON	[813]	
11-AUTORIZADO A PRESENTAR DJ	[816]	
12-ESTA INAFECTO AL IRE POR	[217] 0	
13-INAFACTACION - BASE LEGAL	[221]	
14-INAFACTACION - OTROS - ES	[222]	
15-SALDO A FAVOR DEL EJERCIC	[202]	
16-SALDO A FAVOR 2013 APLIC	[203]	
17-SALDO A FAVOR 2013 APLICA	[204]	
18-HA REALIZADO GASTOS PROYE	[780] 0	
<b>SECCION 10-CONTRATO DE COLABORA</b>	<b>INFORMACION</b>	
01-FORMA PARTE DE UN CONTRAT	[292] 0,00	
<b>RUBRO : 02-ESTADOS FINANCIEROS</b>		
<b>SECCION 08-ESTADO DE PERDIDAS Y</b>		<b>VALOR HISTORICO AL 3</b>
01-VENTAS NETAS O INGRESOS P		[461] 1.460.279,00
02-DESCUENTOS, REBAJAS Y BON		[462] 0,00
03-VENTAS NETAS		[463] 1.460.279,00
04-COSTO DE VENTAS		[464] 1.217.439,00
05-RESULTADO BRUTO UTILIDAD		[466] 242.840,00
06-RESULTADO BRUTO PERDIDA		[467] 0,00
07-GASTOS DE VENTA		[468] 30.746,00
08-GASTOS DE ADMINISTRACION		[469] 138.505,00
09-RESULTADO DE OPERACION UT		[470] 73.589,00
10-RESULTADO DE OPERACION PE		[471] 0,00
11-GASTOS FINANCIEROS		[472] 103.813,00
12-INGRESOS FINACIEROS GRAVA		[473] 20.432,00
13-OTROS INGRESOS GRAVADOS		[475] 0,00
14-OTROS INGRESOS NO GRAVADO		[476] 0,00
15-ENAJENACION DE VAL. Y BS.		[477] 57.627,00
16-COSTO DE ENAJENACION DE V		[478] 3.691,00
17-GASTOS DIVERSOS		[480]
18-RESULTADO ANTES DE PARTIC		[484] 44.144,00
19-RESULTADO ANTES DE PARTIC		[485] 0,00
20-DISTRIBUCION LEGAL DE LA		[486]
21-RESULTADO ANTES DE IMPUES		[487] 44.144,00
22-RESULTADO ANTES DE IMPUES		[489] 0,00
23-IMPUESTO A LA RENTA		[490]
24-RESULTADO DEL EJERCICIO U		[492] 44.144,00
25-RESULTADO DEL EJERCICIO P		[493] 0,00
<b>SECCION 09-PERDIDA TRIBUTARIA C</b>	<b>SALDO DE PERDIDAS</b>	<b>COMPENSACION DE PERD</b>
01-EJERCICIO 2002	[881] 0,00	[885] 0,00
02-EJERCICIO 2003	[882] 0,00	[886] 0,00
03-EJERCICIO 2004	[883] 0,00	[887] 0,00
04-EJERCICIO 2005	[884] 0,00	[888] 0,00
05-EJERCICIO 2006	[889] 0,00	[890] 0,00
06-EJERCICIO 2007	[891] 0,00	[892] 0,00
07-EJERCICIO 2008	[893] 0,00	[894] 0,00
08-EJERCICIO 2009	[896] 0,00	[897] 0
09-EJERCICIO 2010	[898] 0,00	[899] 0



10-EJERCICIO 2011	[861] 0,00	[862] 0
11-EJERCICIO 2012	[863] 0,00	[864] 0
12-EJERCICIO 2013	[865] 28.284,00	[866] 28.284,00
13-EJERCICIO 2014	[867] 118.043,00	[868] 27.460,00
14-EJERCICIO 2015	[833] 246.299,00	[834] 0,00
<b>SECCION 10-BALANCE DE COMPROBAC</b>	<b>IMPORTE</b>	
01-CUENTAS DEL BALANCE - ACT	[240] 0,00	
02-CUENTAS DEL BALANCE - PAS	[241] 44.144,00	
03-CUENTAS DEL BALANCE - PER	[242] 44.144,00	
04-CUENTAS DEL BALANCE - GAN	[243] 0,00	
<b>SECCION 11-ACTIVO - PLAN CONTAB</b>		<b>VALOR HISTORICO AL 3</b>
01-CAJA Y BANCOS		[359] 124.222,00
02-INV VALOR RAZONABLE Y DIS		[360]
03-CTAS POR COBRAR COMERCIAL		[361] 219.581,00
04-CTAS POR COBRAR COMERCIAL		[362] 52.033,00
05-CTAS P COB PER, ACC, SOC,		[363]
06-CTAS POR COBRAR DIVERSAS		[364]
07-CTAS POR COBRAR DIVERSAS		[365]
08-SERV Y OTROS CONTRATADOS		[366] 4.033,00
09-ESTIMACION CTAS DE COBRAN		[367]
10-MERCADERIAS		[368]
11-PRODUCTOS TERMINADOS		[369]
12-SUBPRODUCTOS, DESECHOS Y		[370]
13-PRODUCTOS EN PROCESO		[371]
14-MATERIAS PRIMAS		[372]
15-MATERIALES AUX, SUMINISTR		[373]
16-ENVASES Y EMBALAJES		[374]
17-EXISTENCIAS POR RECIBIR		[375]
18-DESVALORIZACION DE EXISTE		[376]
19-ACTIVOS NO CTES MANTENIDO		[377]
20-OTROS ACTIVOS CORRIENTES		[378] 22.244,00
21-INVERSIONES MOBILIARIAS		[379]
22-INVERSIONES INMOBILIARIAS		[380]
23-ACTIVOS ADQ EN ARRENDAMIE		[381] 1.776.425,00
24-INMUEBLES, MAQUINARIA Y E		[382] 663.735,00
25-DEPRECIACION DE (1),(2) Y		[383] 999.259,00
26-INTANGIBLES		[384]
27-ACTIVOS BIOLÓGICOS		[385]
28-DEPREC ACT BIOL, AMORT Y		[386]
29-DESVALORIZACION DE ACTIVO		[387]
30-ACTIVO DIFERIDO		[388]
31-OTROS ACTIVOS NO CORRIENT		[389]
32-TOTAL ACTIVO NETO		[390] 1.863.014,00
33-TERRENOS		[601]
34-EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRU		[602]
35-MAQUINARIAS, EQUIPOS Y UN		[603]
36-UNIDADES DE TRANSPORTE		[604]
37-MUEBLES Y ENSERES		[605]
38-EQUIPOS DIVERSOS		[606]
39-UNIDADES DE REEMPLAZO		[607]
40-UNIDADES POR RECIBIR		[608]
41-TRABAJOS EN CURSO		[609]
42-TERRENOS		[611]
43-EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRU		[612]
44-MAQUINARIAS, EQUIPOS Y UN		[613]
45-UNIDADES DE TRANSPORTE		[614] 1.776.425,00



46-MUEBLES Y ENSERES	[615]
47-EQUIPOS DIVERSOS	[616]
48-UNIDADES DE REEMPLAZO	[617]
49-UNIDADES POR RECIBIR	[618]
50-TRABAJOS EN CURSO	[619]
51-TERRENOS	[621] 76.178,00
52-EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRU	[622] 206.346,00
53-MAQUINARIAS, EQUIPOS Y UN	[623]
54-UNIDADES DE TRANSPORTE	[624] 355.608,00
55-MUEBLES Y ENSERES	[625]
56-EQUIPOS DIVERSOS AZO	[626] 25.603,00
57-UNIDADES DE REEMPLAZO	[627]
58-UNIDADES POR RECIBIR	[628]
59-TRABAJOS EN CURSO	[629]
60-TERRENOS	[631]
61-EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRU	[632] 36.110,00
62-MAQUINARIAS, EQUIPOS Y UN	[633]
63-UNIDADES DE TRANSPORTE	[634] 946.167,00
64-MUEBLES Y ENSERES	[635]
65-EQUIPOS DIVERSOS	[636] 16.982,00
66-UNIDADES DE REEMPLAZO	[637]
67-UNIDADES POR RECIBIR	[638]
68-TRABAJOS EN CURSO	[639]
69-EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRU	[300]
70-CASILLA 380 (SUMATORIA DE	[301]
71-CASILLA 380 (COMPRAS Y ME	[302]
72-CASILLA 380 (APORTES)	[303]
73-CASILLA 380 (ADICIONES CO	[304]
74-CASILLA 380 (ADICIONES IN	[305]
75-CASILLA 380 (ADICIONES IN	[306]
76-CASILLA 380 (ADICIONES OT	[307]
77-CASILLA 380 (RETIROS VENT	[308]
78-CASILLA 380 (RETIROS OTRO	[309]
79-EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRU	[310]
80-CASILLA 380 (SUMATORIA DE	[311]
81-CASILLA 380 (COMPRAS Y ME	[312]
82-CASILLA 380 (APORTES)	[313]
83-CASILLA 380 (ADICIONES CO	[314]
84-CASILLA 380 (ADICIONES IN	[315]
85-CASILLA 380 (ADICIONES IN	[316]
86-CASILLA 380 (ADICIONES OT	[317]
87-CASILLA 380 (RETIROS VENT	[318]
88-CASILLA 380 (RETIROS OTRO	[319]
89-EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRU	[320]
90-CASILLA 380 (SUMATORIA DE	[321]
91-CASILLA 380 (COMPRAS Y ME	[322]
92-CASILLA 380 (APORTES)	[323]
93-CASILLA 380 (ADICIONES CO	[324]
94-CASILLA 380 (ADICIONES IN	[325]
95-CASILLA 380 (ADICIONES IN	[326]
96-CASILLA 380 (ADICIONES OT	[327]
97-CASILLA 380 (RETIROS VENT	[328]
98-CASILLA 380 (RETIROS OTRO	[329]
99-EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRU	[330]
<b>SECCION 12-PASIVO - PLAN CONTAB</b>	<b>VALOR HISTORICO AL 3</b>
01-SOBREGIROS BANCARIOS	[401]



01-MONTO TOTAL PAGOS EJERCIC	[155]	
02-OPERACIONES GRAVADAS ITF	[156]	
03-MONTO PAGO OPERACIONES NO	[157]	
04-MONTO NO GRAVABLE ITF (15	[158]	
05-BASE IMPONIBLE - ALÍCUOTA	[159]	
06-ITF - IMPUESTO A PAGAR -	[160]	
<b>RUBRO : 04-DETERMINACION DEUDA TRIBUTARIA</b>		
<b>SECCION 01-SALDO POR REGULARIZA</b>		
	<b>IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>ITF</b>
01-APLICACION DEL SALDO	[137] 2	
02-A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	[138] 22.769,00	
03-A FAVOR DEL FISCO	[139] 0,00	[161]
<b>SECCION 02-DETERMINACION DE LA</b>		
	<b>IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>ITF</b>
02-ACTUALIZACION DEL SALDO	[142]	
03-TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	[505] 0,00	[565]
04-SALDO A FAVOR DEL EXPORTA	[141]	[143]
06-PAGOS EFECTUADOS	[144]	[163]
08-INTERES MORATORIO	[145]	[164]
09-SALDO DE LA DEUDA TRIBUTA	[146] 0,00	[165]
<b>RUBRO : 05-CONSTANCIA DE PAGO</b>		
<b>SECCION 01-IMPORTE A PAGAR</b>		
	<b>IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>ITF</b>
01-IMPORTE A PAGAR	[180] 0,00	[181]
<b>RUBRO : 06-INFORMACION COMPLEMENTARIA</b>		
<b>SECCION 01-ADICIONES AL IMPUEST</b>		
	<b>IMPORTES</b>	
01-MAYOR DEPRECIACION POR RE	[520]	
02-DEPRECIACIONES DE ACTIVO	[521]	
03-MERMAS Y DESMEDROS DE EXI	[522]	
04-ADICIONES POR ARRENDAMIEN	[523]	
05-AMORTIZACION DE OTROS INT	[524]	
06-AGREGADOS ART 63 - CONSTR	[525]	
07-GASTOS PERSONALES	[526]	
08-IMPUESTO A LA RENTA	[527]	
09-MULTAS, RECARGOS, INTERES	[528] 11.601,00	
10-DONACIONES	[529]	
11-SUMAS INVERTIDAS EN ADQUI	[530]	
12-ASIGNACIONES A LA CONSTRU	[531]	
13-PARTE QUE EXCEDA % DE COM	[532]	
14-GASTOS QUE NO CUMPLA EL R	[533]	
15-EL IGV QUE GRAVA EL RETIR	[534]	
16-IMPUESTO A LA RENTA ASUMI	[535]	
17-PARTE INT. QUE NO EXCEDA	[536]	
18-CASTIGOS POR DEUDAS INCOB	[537]	
19-PROVISIONES POR DEUDAS DE	[538]	
20-EXCESO DE REMUNERACIONES	[539]	
21-EXCESO DE GASTOS DE REPRE	[540]	
22-EXCESO DE VIATICOS CARGAD	[541]	
23-EXCESO DE GASTOS SUSTENTA	[542]	
24-GASTOS NO DEVENGADOS CARG	[543]	
25-GASTOS DE EJERCICIOS ANTE	[544]	
26-OTROS	[545]	
27-OTROS	[546]	
28-AJUSTES X APLICACION DE L	[590]	
29-EXCESO DE GASTO DE MOVILI	[727]	
30-EXCESO DE GASTO POR APORT	[728]	
31-EXCESO DE GASTO EN PROYEC	[729]	
32-BONIFICACIONES, GRATIFICA	[730]	
33-EXCESO DE GASTOS RECREATI	[731]	



02-TRIB Y APORT SIST PENS Y		[402] 9.815,00
03-REMUNERACIONES Y PARTICIP		[403] 6.502,00
04-CTAS POR PAGAR COMERCIALE		[404]
05-CTAS POR PAGAR COMERCIALE		[405] 296.051,00
06-CTAS P PAGAR ACCION, DIRE		[406]
07-CTAS POR PAGAR DIVERSAS -		[407]
08-CTAS POR PAGAR DIVERSAS -		[408] 462.820,00
09-OBLIGACIONES FINANCIERAS		[409] 1.086.008,00
10-PROVISIONES		[410]
11-PASIVO DIFERIDO		[411]
12-TOTAL PASIVO		[412] 1.861.196,00
<b>SECCION 13-PATRIMONIO - PLAN CO</b>		<b>VALOR HISTORICO AL 3</b>
01-CAPITAL		[414] 150.000,00
02-ACCIONES DE INVERSION		[415]
03-CAPITAL ADICIONAL POSITIV		[416]
04-CAPITAL ADICIONAL NEGATIV		[417]
05-RESULTADOS NO REALIZADOS		[418]
06-EXCEDENTE DE REVALUACION		[419]
07-RESERVAS		[420]
08-RESULTADOS ACUMULADOS POS		[421]
09-RESULTADOS ACUMULADOS NEG		[422] 192.326,00
10-UTILIDAD DEL EJERCICIO		[423] 44.144,00
11-PERDIDA DEL EJERCICIO		[424]
12-TOTAL PATRIMONIO		[425] 1.818,00
13-TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		[426] 1.863.014,00
<b>RUBRO : 03-IMPUESTO A LA RENTA / ITF</b>		
<b>SECCION 01-REGIMEN GENERAL</b>		<b>IMPORTE</b>
01-UTILIDAD ANTES DEL IMPUES		[100] 44.144,00
02-PERDIDA DEL EJERCICIO		[101] 0,00
03-ADICIONES PARA DETERMINAR		[103] 11.601,00
04-DEDUCCIONES PARA DETERMIN		[105]
05-RENTA NETA DEL EJERCICIO		[106] 55.745,00
06-PERDIDA DEL EJERCICIO		[107] 0,00
07-INGRESOS EXONERADOS (IMPU		[120]
08-PERDIDA TRIBUTARIA COMPEN		[108] 55.744,00
10-RENTA NETA IMPONIBLE		[110] 1,00
13-SALDO DE PERDIDAS NO COMP		[111] 336.882,00
<b>SECCION 02-IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>BASE IMPONIBLE</b>	<b>IMPORTE</b>
01-IMPUESTO A LA RENTA TOTAL		[113] 0,00
<b>SECCION 03-CREDITOS</b>		<b>IMPORTE</b>
01-IMPUESTO A LA RENTA DE FU		[123]
02-CREDITO POR REINVERSIONES		[136]
03-INVERSION /REINVERSION -		[134]
04-PAGOS IRE ACREDITADOS CON		[126]
05-OTROS CREDITOS SIN DEVOLU		[125]
06-SUBTOTAL (113-(123+136+13		[504] 0,00
07-SALDO A FAVOR DEL EJERCIC		[127]
08-PAGOS A CUENTA MENSUALES		[128] 22.769,00
09-TOTAL PAGOS A CUENTA LEY		[284] 0,00
10-RENTA 3RA CATEGORIA (ART.		[130]
11-LEY 28843 (SIN INCLUIR MO		[124]
12-OTROS CREDITOS CON DERECH		[129]
13-SUBTOTAL (504-(127+128+13		[506] 22.769,00
14-PAGOS DEL ITAN		[131] 1.060,00
16-SALDO ITAN NO UTILIZADO		[279] 1060
<b>SECCION 04-ITF PERSONAS JURIDIC</b>	<b>ITF</b>	



15-CORREO ELECTRONICO 1	[254]	
16-CORREO ELECTRONICO 1	[255]	
17-CORREO ELECTRONICO 1	[256]	
18-CORREO ELECTRONICO 1	[257]	
19-CORREO ELECTRONICO 2	[258]	
20-CORREO ELECTRONICO 2	[259]	
21-CORREO ELECTRONICO 2	[260]	
22-CORREO ELECTRONICO 2	[261]	
23-CORREO ELECTRONICO 2	[262]	
24-CORREO ELECTRONICO 2	[263]	
<b>SECCION 05-REGIMEN DE AMAZONIA</b>		<b>REGIMEN AMAZONIA</b>
01-OFICINA REGISTRAL	[280]	
02-TOMO O FICHA	[281]	
03-FOLIO	[282]	
04-ASIENTO	[283]	
05-UBIGEO DE LA ZONA DE AMAZ	[812]	
06-MONTO DE LOS ACTIVOS AL 3	[223]	
<b>SECCION 06-DATOS VARIOS</b>		<b>DATOS VARIOS</b>
01-MONTO DE INGRESOS ANUALES	[215]	
02-NUMERO DE VERSION	[721] 1.0	
04-FORMA DE PAGO	[599] E	
05-INDICADOR - ASOC., ENTIDA	[808]	
07-INDICADOR DE RECTIFICATOR	[805] 1,00	
08-INDICADOR DE RECTIFICATOR	[871] 10	
09-INGRESOS NETOS ANUALES (V	[876]	
10-VEHICULOS ASIGNADOS A DIR	[877]	
11-¿ TIENE SALDO POR REGULAR	[878] 0	
12-SISTEMA ARRASTRE PERDIDAS	[880]	
13-INGRESOS IGUALES O SUPERI	[821] 1	
14-INGRESOS INAFECTOS	[430]	
15-INGRESOS EXONERADOS	[431]	
16-INGRESOS AFECTOS	[432] 57.627,00	
17-INGRESOS EXONERADOS	[433]	
18-PARTICIPACION DE LOS TRAB	[434]	
19-PARTICIPACION DE LA COMUN	[435]	
20-PARTICIPACION PATRIMONIAL	[436]	
21-INVESTIGACION CIENTIFICA	[437]	
22-DISTRIBUCION LEGAL DE LA	[438]	
23-REI DEL EJERCICIO POSITIV	[481]	
24-REI DEL EJERCICIO NEGATIV	[483]	
25-REALIZARA NUEVA IDENTIFIC	[895] 0	
27-CALCULO DE COEFICIENTE O	[610] 1,50	
28-TIENE PERDIDA DEL EJERCIC	[661] 0	
29-ARRASTRE DE PERDIDAS DEL	[662]	
33-SISTEMA DE ARRASTE DE PER	[830] 0	
34-INGRESOS FINANCIEROS GRAVA	[790] 21/03/2017	
35-ING. FINANCIEROS POR DIF	[651] 20.432,00	
36-METODO DE DETERMINACION D	[293]	
37-COEFICIENTE	[686] 0,00	
38-INGRESOS FINANCIEROS FUEN	[652]	
39-INGRESOS FINANCIEROS FUEN	[653]	
40-ING. FINANCIEROS POR DIF.	[654] 20.432,00	
41-ING. FINANCIOEROS POR DIF.	[655]	
42-ING. FINANC. GRAV. TOTAL	[657] 20.432,00	
43-ING. FINANC. GRAV. TOTAL	[658] 0,00	
44-VENTAS NETAS O ING. SERV.	[670] 1.460.279,00	



34-EXCESO DE VALOR DE MERCAD	[732]	
35-EXCESO DE VALOR DE MERCAD	[733]	
36-GASTOS POR PREMIOS, EN DI	[734]	
37-GASTOS O COSTOS DE SEGUND	[735]	
38-GASTOS INCURRIDOS EN VEHI	[736]	
39-EXCESO DE GASTOS POR DONA	[737]	
40-PERDIDA ORIGINADA EN LA V	[738]	
41-GASTOS PROVENIENTES DE OP	[739]	
42-PERDIDAS ORIGINADAS EN LA	[740]	
43-PERDIDAS DE CAPITAL ORIGI	[741]	
44-GASTOS POR LA DIFERENCIA	[742]	
45-INDICAR LA CATEGORIA DE L	[747]	
46-RUC DEL PRESTADOR DEL SER	[748]	
47-MONTO DE LA RENTA ANUAL P	[291]	
48-PLAN CONTABLE	[870] 2,00	
49-TODA SUMA O ENTREGA EN ES	[744]	
50-COMPROBANTE DE PAGO DE CO	[745]	
51-COMP. DE PAGO CONTRIB. EM	[746]	
52-ASIST.EXCESO GAST.REPRES.	[696]	
53-ASIST.EXCESO GAST.REPRES.	[697]	
54-ASIST.EXCESO GAST.REPRES.	[698]	
55-ASIST.EXCESO GAST.REPRES.	[699]	
56-ASIST.EXCESO GAST.REPRES.	[688]	
57-ASIST.EXCESO GAST.REMUNE.	[689]	
58-ASIST.EXCESO GAST.REMUNE.	[690]	
59-ASIST.EXCESO GAST.REMUNE.	[691]	
60-ASIST.EXCESO GAST.RECREA.	[692]	
61-ASIST.EXCESO GAST.RECREA.	[693]	
62-ASIST.EXCESO GAST.RECREA.	[694]	
63-ASIST.EXCESO GAST.RECREA.	[695]	
<b>SECCION 02-DEDUCCIONES DEL IMPU</b>	<b>IMPORTES</b>	
01-DEPRECIACION DE ACTIVO FI	[547]	
02-DEDUCCIONES POR ARRENDAMI	[548]	
03-AMORTIZACION DE OTROS INT	[549]	
04-DEDUCCION ART 63 - CONSTR	[550]	
05-DIVIDENDOS PERCIBIDOS	[551]	
06-INGRESOS FINANCIEROS EXON	[552]	
07-DEDUCCIONES POR PERSONAL	[553]	
08-OTROS	[554]	
09-AJUSTES X APLICACION DE L	[600]	
10-DEDUCCION POR INTERESES D	[743]	
<b>SECCION 03-INFORMACION REPRESEN</b>	<b>INF. REP. LEGAL</b>	
01-NOMBRES DEL REPRESENTANTE	[818] PEDRO	
02-APELLIDOS DEL REPRESENTAN	[817] IBAÑEZ RUIZ	
03-TIPO DE DOCUMENTO DE IDEN	[225] 01	
04-NUMERO DE DOCUMENTO DE ID	[226] 09445352	
05-NOMBRES DEL CONTADOR	[814] JOSE RONALD	
06-APELLIDOS DEL CONTADOR	[815] TRIGOZO PAREDES	
07-RUC DEL CONTADOR	[208] 10011251183	
08-CODIGO DE ZONA O DE LA CO	[209]	
09-C.P.C. NUMERO	[211]	
10-DNI CONTADOR	[207] 01125118	
11-TELEFONO FIJO	[250] 042523844	
12-TELEFONO CELULAR	[251]	
13-CORREO ELECTRONICO 1	[252] jrtrigozo04@hotmail	
14-CORREO ELECTRONICO 1	[253] mail.com	



45-VENTAS NETAS O ING. SERV.	[671] 0,00	
46-OTROS INGRESOS GRAVADOS F	[672]	
47-OTROS INGRESOS GRAVADOS F	[673]	
48-OTROS INGRESOS NO GRAVADO	[674]	
49-OTROS INGRESOS NO GRAVADO	[675]	
50-COSTO VENTAS EXISTENCIAS	[755]	
51-COSTO VENTAS EXISTENCIAS	[756]	
52-COSTO VENTAS EXISTENCIAS	[757]	
53-COSTO VENTAS PRODUCCION M	[758]	
54-COSTO VENTAS PRODUCCION M	[759]	
55-COSTO VENTAS PRODUCCION O	[760]	
56-COSTO VENTAS PRODUCCION G	[761]	
57-COSTO VENTAS PRODUCCION T	[762]	
58-COSTO VENTAS PRODUCCION I	[763]	
59-COSTO VENTAS PRODUCCION I	[764]	
60-COSTO VENTAS TIPO DE COST	[765]	
61-SIST.ARRASTRE PERDIDAS PE	[781] 0	
75-NUMERO DE VEHICULOS MAXIM	[701]	
76-PORCENTAJE DETERMINACION	[702]	
77-MAXIMO DEDUCIBLE	[703]	
78-ADICION POR EXCESO DE GAS	[704]	
79-FECHA DE INICIO DE ACTIVI	[713]	
80-DETERMINACION DE INGRESOS	[714]	
81-INGRESOS NETOS ANUALES DE	[705]	
82-INGRESOS DE EMPRESAS RECI	[706]	
83-DETALLE CAS 706: EJERC.CO	[715]	
84-DETALLE CAS 706: EJERC.CO	[716]	
85-INGRESOS NETOS ANUALES DE	[707]	
86-INGRESOS NETOS ENAJENACIO	[708]	
87-INGRESOS NO HABITUALES AL	[709]	
88-NUMERO TOTAL VEHICULOS PR	[710]	
89-NUMERO TOTAL VEHICULOS AC	[711]	
90-TOTAL GASTOS CONTABILIZAD	[712]	
91-INDICADOR DE FRACCIONAMIE	[900]	
<b>RUBRO : 07-EVALUACION AREA OPERATIVA</b>		
<b>SECCION 01-VERIFICACION</b>		
	<b>VEREDICTO</b>	<b>VEREDICTO</b>
02-2 CODIGO DEL AREA	[839]	[831]
03-NUMERO DE REGISTRO DEL FU	[843]	[851]
04-FECHA DE VEREDICTO	[850]	[852]



2017

DETALLE DE DECLARACIONES Y PAGOS		
<b>RUC</b>	: 20531325703	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL</b> : REPSAM S.A.C.
<b>FORMULARIO</b>	: 0706-PDT RENTA ANUAL TERCERA CATEGORIA 2017	<b>PERIODO</b> : 201713
<b>N. ORDEN FOLIO</b>	: 750304471 : 1	<b>F. PRESENTACION</b> : 27/03/2018
<b>R.R.</b>	: 98999099807	<b>N. ABONO</b> : 98854649 <b>N. TRANS</b> : NO TIENE
<b>RUBRO : DATOS ADICIONALES DE CABECERA</b>		
<b>SECCION 2: DATOS ADICIONALES DE CABECERA</b>		
<b>DATOS ADICIONALES</b>		
RECTIFICA	[005]	0
HASTA	[020]	
NUM CONTROL	[031]	18201130
HORA	[058]	09:35:38
NORDEN ANT	[057]	
	[807]	1
	[801]	REPSAM SAC
	[806]	
	[873]	0
	[874]	0
	[875]	0
<b>RUBRO : 01-IDENTIFICACION</b>		
<b>SECCION 01-EXONERACION / CONVEN</b>		
<b>VALORES</b>		
01-INDICADOR DE EXONERACION	[803]	0
02-BASE LEGAL	[210]	
03-EXONERACION OTROS - ESPEC	[216]	
04-INDICADOR DE CONVENIO	[804]	0
05-NRO. ORD. FORMULARIO 2305	[224]	
06-TIPO DE REGIMEN	[213]	1
<b>SECCION 03-BENEFICIOS TRIBUTARI</b>		
<b>VALORES</b>		
01-ESTA ACOGIDO A BENEFICIOS	[802]	0
02-RUBRO DEL BENEFICIO	[199]	
03-OTROS - ESPECIFIQUE	[201]	
<b>SECCION 04-ACOGIMIENTO - AMAZON</b>		
<b>VALORES</b>		
01-INDICADOR DE ACOGIMIENTO	[810]	0
02-INDICADOR DE UBICACION EN	[809]	0
03-INDICADOR DE DOMICILIO FI	[860]	
04-ZONA	[811]	
<b>SECCION 05-HIDROCARBUROS LEY 26</b>		
<b>INFORMACION</b>		
01-CUENTA CON CONTRATOS O RE	[820]	
02-CANTIDAD CONTRATOS	[275]	
03-CANTIDAD ACTIVIDADES RELA	[276]	
04-CANTIDAD DE OTRAS ACTIVID	[277]	
<b>SECCION 06-MINERIA LEY 27343</b>		
<b>INFORMACION</b>		
01-CUENTA CON CONCESIONES MI	[822]	
02-CANTIDAD CONCESIONES, OTR	[228]	
03-CANTIDAD CONCESIONES, OTR	[238]	
<b>SECCION 07-REORGANIZACION DE SO</b>		
<b>INFORMACION</b>		
01-HA PARTICIPADO EN REORGAN	[823]	0
02-TIPO DE REORGANIZACION	[233]	
03-FECHA DE REORGANIZACION	[239]	
04-EMPRESAS PARTICIPANTES	[278]	
<b>SECCION 08-IMPUESTO TEMPORAL AC</b>		
<b>INFORMACION</b>		
01-HA PRESENTADO PDT 648	[824]	1
02-PRESENTO ANEXO (DS.025-20	[825]	0



03-LOS PAGOS ITAN SON GASTO	[826] 0	
04-LOS PAGOS ITAN SON CREDIT	[828] 0	
<b>SECCION 09-OTROS CONCEPTOS</b>	<b>INFORMACION</b>	
01-ESTA DEDUCIENDO GASTOS AR	[819] 0	
02-INFORMACION DONACIONES	[227]	
06-PERDIDAS EXTRAORDINARIOS	[827] 0	
07-LE HAN ADMINISTRADO OPERA	[218] 0	
08-HA ADMINISTRADO OPERACION	[219] 0	
09-HA PAGADO USTED ALQUILER	[829] 1	
10-LLEVA CONTABILIDAD EN MON	[813]	
11-AUTORIZADO A PRESENTAR DJ	[816]	
12-ESTA INAFECTO AL IRE POR	[217] 0	
13-INAFACTACION - BASE LEGAL	[221]	
14-INAFACTACION - OTROS - ES	[222]	
15-SALDO A FAVOR DEL EJERCIC	[202] 22769	
16-SALDO A FAVOR 2013 APLIC	[203] 21732	
17-SALDO A FAVOR 2013 APLICA	[204] 1037	
18-HA REALIZADO GASTOS PROYE	[780] 0	
<b>SECCION 10-CONTRATO DE COLABORA</b>	<b>INFORMACION</b>	
01-FORMA PARTE DE UN CONTRAT	[292] 0,00	
<b>RUBRO : 02-ESTADOS FINANCIEROS</b>		
<b>SECCION 08-ESTADO DE PERDIDAS Y</b>		<b>VALOR HISTORICO AL 3</b>
01-VENTAS NETAS O INGRESOS P		[461] 1.830.571,00
02-DESCUENTOS, REBAJAS Y BON		[462]
03-VENTAS NETAS		[463] 1.830.571,00
04-COSTO DE VENTAS		[464] 1.658.334,00
05-RESULTADO BRUTO UTILIDAD		[466] 172.237,00
06-RESULTADO BRUTO PERDIDA		[467] 0,00
07-GASTOS DE VENTA		[468] 9.257,00
08-GASTOS DE ADMINISTRACION		[469] 100.522,00
09-RESULTADO DE OPERACION UT		[470] 62.458,00
10-RESULTADO DE OPERACION PE		[471] 0,00
11-GASTOS FINANCIEROS		[472] 65.219,00
12-INGRESOS FINANCIEROS GRAVA		[473] 3.281,00
13-OTROS INGRESOS GRAVADOS		[475] 0,00
14-OTROS INGRESOS NO GRAVADO		[476] 0,00
15-ENAJENACION DE VAL. Y BS.		[477]
16-COSTO DE ENAJENACION DE V		[478]
17-GASTOS DIVERSOS		[480]
18-RESULTADO ANTES DE PARTIC		[484] 520,00
19-RESULTADO ANTES DE PARTIC		[485] 0,00
20-DISTRIBUCION LEGAL DE LA		[486]
21-RESULTADO ANTES DE IMPUES		[487] 520,00
22-RESULTADO ANTES DE IMPUES		[489] 0,00
23-IMPUESTO A LA RENTA		[490]
24-RESULTADO DEL EJERCICIO U		[492] 520,00
25-RESULTADO DEL EJERCICIO P		[493] 0,00
<b>SECCION 09-PERDIDA TRIBUTARIA C</b>	<b>SALDO DE PERDIDAS</b>	<b>COMPENSACION DE PERD</b>
01-EJERCICIO 2002	[881] 0,00	[885] 0,00
02-EJERCICIO 2003	[882] 0,00	[886] 0,00
03-EJERCICIO 2004	[883] 0,00	[887] 0,00
04-EJERCICIO 2005	[884] 0,00	[888] 0,00
05-EJERCICIO 2006	[889] 0,00	[890] 0,00
06-EJERCICIO 2007	[891] 0,00	[892] 0,00
07-EJERCICIO 2008	[893] 0,00	[894] 0,00
08-EJERCICIO 2009	[896] 0,00	[897] 0



09-EJERCICIO 2010	[898] 0,00	[899] 0
10-EJERCICIO 2011	[861] 0,00	[862] 0
11-EJERCICIO 2012	[863] 0,00	[864] 0
12-EJERCICIO 2013	[865] 0,00	[866] 0,00
13-EJERCICIO 2014	[867] 90.583,00	[868] 1.582,00
14-EJERCICIO 2015	[833] 246.299,00	[834] 0,00
15-EJERCICIO 2016	[835] 0,00	[836] 0,00
<b>SECCION 10-BALANCE DE COMPROBAC</b>	<b>IMPORTE</b>	
01-CUENTAS DEL BALANCE - ACT	[240] 0,00	
02-CUENTAS DEL BALANCE - PAS	[241] 520,00	
03-CUENTAS DEL BALANCE - PER	[242] 520,00	
04-CUENTAS DEL BALANCE - GAN	[243] 0,00	
<b>SECCION 11-ACTIVO - PLAN CONTAB</b>		<b>VALOR HISTORICO AL 3</b>
01-CAJA Y BANCOS		[359] 137.888,00
02-INV VALOR RAZONABLE Y DIS		[360]
03-CTAS POR COBRAR COMERCIAL		[361] 46.384,00
04-CTAS POR COBRAR COMERCIAL		[362]
05-CTAS P COB PER, ACC, SOC,		[363]
06-CTAS POR COBRAR DIVERSAS		[364]
07-CTAS POR COBRAR DIVERSAS		[365]
08-SERV Y OTROS CONTRATADOS		[366] 4.240,00
09-ESTIMACION CTAS DE COBRAN		[367]
10-MERCADERIAS		[368]
11-PRODUCTOS TERMINADOS		[369]
12-SUBPRODUCTOS, DESECHOS Y		[370]
13-PRODUCTOS EN PROCESO		[371]
14-MATERIAS PRIMAS		[372]
15-MATERIALES AUX, SUMINISTR		[373]
16-ENVASES Y EMBALAJES		[374]
17-EXISTENCIAS POR RECIBIR		[375]
18-DESVALORIZACION DE EXISTE		[376]
19-ACTIVOS NO CTES MANTENIDO		[377]
20-OTROS ACTIVOS CORRIENTES		[378] 45.369,00
21-INVERSIONES MOBILIARIAS		[379]
22-INVERSIONES INMOBILIARIAS		[380]
23-ACTIVOS ADQ EN ARRENDAMIE		[381] 1.776.425,00
24-INMUEBLES, MAQUINARIA Y E		[382] 763.292,00
25-DEPRECIACION DE (1),(2) Y		[383] 1.356.740,00
26-INTANGIBLES		[384]
27-ACTIVOS BIOLOGICOS		[385]
28-DEPREC ACT BIOL, AMORT Y		[386]
29-DESVALORIZACION DE ACTIVO		[387]
30-ACTIVO DIFERIDO		[388]
31-OTROS ACTIVOS NO CORRIENT		[389]
32-TOTAL ACTIVO NETO		[390] 1.416.858,00
33-TERRENOS		[601]
34-EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRU		[602]
35-MAQUINARIAS, EQUIPOS Y UN		[603]
36-UNIDADES DE TRANSPORTE		[604]
37-MUEBLES Y ENSERES		[605]
38-EQUIPOS DIVERSOS		[606]
39-UNIDADES DE REEMPLAZO		[607]
40-UNIDADES POR RECIBIR		[608]
41-TRABAJOS EN CURSO		[609]
42-TERRENOS		[611]
43-EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRU		[612]



44-MAQUINARIAS, EQUIPOS Y UN	[613]
45-UNIDADES DE TRANSPORTE	[614] 1.776.425,00
46-MUEBLES Y ENSERES	[615]
47-EQUIPOS DIVERSOS	[616]
48-UNIDADES DE REEMPLAZO	[617]
49-UNIDADES POR RECIBIR	[618]
50-TRABAJOS EN CURSO	[619]
51-TERRENOS	[621] 76.178,00
52-EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRU	[622] 206.346,00
53-MAQUINARIAS, EQUIPOS Y UN	[623]
54-UNIDADES DE TRANSPORTE	[624] 450.674,00
55-MUEBLES Y ENSERES	[625]
56-EQUIPOS DIVERSOS AZO	[626] 30.094,00
57-UNIDADES DE REEMPLAZO	[627]
58-UNIDADES POR RECIBIR	[628]
59-TRABAJOS EN CURSO	[629]
60-TERRENOS	[631]
61-EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRU	[632] 46.428,00
62-MAQUINARIAS, EQUIPOS Y UN	[633]
63-UNIDADES DE TRANSPORTE	[634] 1.291.243,00
64-MUEBLES Y ENSERES	[635]
65-EQUIPOS DIVERSOS	[636] 19.069,00
66-UNIDADES DE REEMPLAZO	[637]
67-UNIDADES POR RECIBIR	[638]
68-TRABAJOS EN CURSO	[639]
69-EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRU	[300]
70-CASILLA 380 (SUMATORIA DE	[301]
71-CASILLA 380 (COMPRAS Y ME	[302]
72-CASILLA 380 (APORTES)	[303]
73-CASILLA 380 (ADICIONES CO	[304]
74-CASILLA 380 (ADICIONES IN	[305]
75-CASILLA 380 (ADICIONES IN	[306]
76-CASILLA 380 (ADICIONES OT	[307]
77-CASILLA 380 (RETIROS VENT	[308]
78-CASILLA 380 (RETIROS OTRO	[309]
79-EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRU	[310]
80-CASILLA 380 (SUMATORIA DE	[311]
81-CASILLA 380 (COMPRAS Y ME	[312]
82-CASILLA 380 (APORTES)	[313]
83-CASILLA 380 (ADICIONES CO	[314]
84-CASILLA 380 (ADICIONES IN	[315]
85-CASILLA 380 (ADICIONES IN	[316]
86-CASILLA 380 (ADICIONES OT	[317]
87-CASILLA 380 (RETIROS VENT	[318]
88-CASILLA 380 (RETIROS OTRO	[319]
89-EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRU	[320]
90-CASILLA 380 (SUMATORIA DE	[321]
91-CASILLA 380 (COMPRAS Y ME	[322]
92-CASILLA 380 (APORTES)	[323]
93-CASILLA 380 (ADICIONES CO	[324]
94-CASILLA 380 (ADICIONES IN	[325]
95-CASILLA 380 (ADICIONES IN	[326]
96-CASILLA 380 (ADICIONES OT	[327]
97-CASILLA 380 (RETIROS VENT	[328]
98-CASILLA 380 (RETIROS OTRO	[329]
99-EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRU	[330]



<b>SECCION 12-PASIVO - PLAN CONTAB</b>		<b>VALOR HISTORICO AL 3</b>
01-SOBREGIROS BANÇARIOS		[401]
02-TRIB Y APORT SIST PENS Y		[402] 2.989,00
03-REMUNERACIONES Y PARTICIP		[403] 9.386,00
04-CTAS POR PAGAR COMERCIALE		[404] 262.033,00
05-CTAS POR PAGAR COMERCIALE		[405]
06-CTAS P PAGAR ACCION, DIRE		[406]
07-CTAS POR PAGAR DIVERSAS -		[407]
08-CTAS POR PAGAR DIVERSAS -		[408] 486.440,00
09-OBLIGACIONES FINANCIERAS		[409] 653.673,00
10-PROVISIONES		[410]
11-PASIVO DIFERIDO		[411]
12-TOTAL PASIVO		[412] 1.414.521,00
<b>SECCION 13-PATRIMONIO - PLAN CO</b>		<b>VALOR HISTORICO AL 3</b>
01-CAPITAL		[414] 150.000,00
02-ACCIONES DE INVERSION		[415]
03-CAPITAL ADICIONAL POSITIV		[416]
04-CAPITAL ADICIONAL NEGATIV		[417]
05-RESULTADOS NO REALIZADOS		[418]
06-EXCEDENTE DE REVALUACION		[419]
07-RESERVAS		[420]
08-RESULTADOS ACUMULADOS POS		[421]
09-RESULTADOS ACUMULADOS NEG		[422] 148.183,00
10-UTILIDAD DEL EJERCICIO		[423] 520,00
11-PERDIDA DEL EJERCICIO		[424]
12-TOTAL PATRIMONIO		[425] 2.337,00
13-TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		[426] 1.416.858,00
<b>RUBRO : 03-IMPUESTO A LA RENTA / ITF</b>		
<b>SECCION 01-REGIMEN GENERAL</b>		<b>IMPORTES</b>
01-UTILIDAD ANTES DEL IMPUES		[100] 520,00
02-PERDIDA DEL EJERCICIO		[101] 0,00
03-ADICIONES PARA DETERMINAR		[103] 1.062,00
04-DEDUCCIONES PARA DETERMIN		[105]
05-RENTA NETA DEL EJERCICIO		[106] 1.582,00
06-PERDIDA DEL EJERCICIO		[107] 0,00
07-INGRESOS EXONERADOS (IMPU		[120]
08-PERDIDA TRIBUTARIA COMPEN		[108] 1.582,00
10-RENTA NETA IMPONIBLE		[110] 0,00
13-SALDO DE PERDIDAS NO COMP		[111] 335.300,00
<b>SECCION 02-IMPUESTO A LA RENTA</b>		<b>BASE IMPONIBLE</b>
01-IMPUESTO A LA RENTA TOTAL		[113] 0,00
<b>SECCION 03-CREDITOS</b>		<b>IMPORTES</b>
01-IMPUESTO A LA RENTA DE FU		[123]
02-CREDITO POR REINVERSIONES		[136]
03-INVERSION /REINVERSION -		[134]
04-PAGOS IRE ACREDITADOS CON		[126]
05-OTROS CREDITOS SIN DEVOLU		[125]
06-SUBTOTAL (113-(123+136+13		[504] 0,00
07-SALDO A FAVOR DEL EJERCIC		[127] 0,00
08-PAGOS A CUENTA MENSUALES		[128] 27.459,00
09-TOTAL PAGOS A CUENTA LEY		[284] 0,00
10-RENTA 3RA CATEGORIA (ART.		[130]
11-LEY 28843 (SIN INCLUIR MO		[124]
12-OTROS CREDITOS CON DERECH		[129]
13-SUBTOTAL (504-(127+128+13		[506] 27.459,00
14-PAGOS DEL ITAN		[131] 3.452,00



16-SALDO ITAN NO UTILIZADO		[279] 3452
<b>SECCION 04-ITF PERSONAS JURIDIC</b>	<b>ITF</b>	
01-MONTO TOTAL PAGOS EJERCIC	[155]	
02-OPERACIONES GRAVADAS ITF	[156]	
03-MONTO PAGO OPERACIONES NO	[157]	
04-MONTO NO GRAVABLE ITF (15	[158]	
05-BASE IMPONIBLE - ALICUOTA	[159]	
06-ITF - IMPUESTO A PAGAR -	[160]	
<b>RUBRO : 04-DETERMINACION DEUDA TRIBUTARIA</b>		
<b>SECCION 01-SALDO POR REGULARIZA</b>	<b>IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>ITF</b>
01-APLICACION DEL SALDO	[137] 2	
02-A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	[138] 27.459,00	
03-A FAVOR DEL FISCO	[139] 0,00	[161]
<b>SECCION 02-DETERMINACION DE LA</b>	<b>IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>ITF</b>
02-ACTUALIZACION DEL SALDO	[142]	
03-TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	[505] 0,00	[565]
04-SALDO A FAVOR DEL EXPORTA	[141]	[143]
06-PAGOS EFECTUADOS	[144]	[163]
08-INTERES MORATORIO	[145]	[164]
09-SALDO DE LA DEUDA TRIBUTA	[146] 0,00	[165]
<b>RUBRO : 05-CONSTANCIA DE PAGO</b>		
<b>SECCION 01-IMPORTE A PAGAR</b>	<b>IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>ITF</b>
01-IMPORTE A PAGAR	[180] 0,00	[181]
<b>RUBRO : 06-INFORMACION COMPLEMENTARIA</b>		
<b>SECCION 01-ADICIONES AL IMPUEST</b>	<b>IMPORTES</b>	
01-MAYOR DEPRECIACION POR RE	[520]	
02-DEPRECIACIONES DE ACTIVO	[521]	
03-MERMAS Y DESMEDROS DE EXI	[522]	
04-ADICIONES POR ARRENDAMIEN	[523]	
05-AMORTIZACION DE OTROS INT	[524]	
06-AGREGADOS ART 63 - CONSTR	[525]	
07-GASTOS PERSONALES	[526]	
08-IMPUESTO A LA RENTA	[527]	
09-MULTAS, RECARGOS, INTERES	[528] 1.062,00	
10-DONACIONES	[529]	
11-SUMAS INVERTIDAS EN ADQUI	[530]	
12-ASIGNACIONES A LA CONSTRU	[531]	
13-PARTE QUE EXCEDA % DE COM	[532]	
14-GASTOS QUE NO CUMPLA EL R	[533]	
15-EL IGV QUE GRAVA EL RETIR	[534]	
16-IMPUESTO A LA RENTA ASUMI	[535]	
17-PARTE INT. QUE NO EXCEDA	[536]	
18-CASTIGOS POR DEUDAS INCOB	[537]	
19-PROVISIONES POR DEUDAS DE	[538]	
20-EXCESO DE REMUNERACIONES	[539]	
21-EXCESO DE GASTOS DE REPRE	[540]	
22-EXCESO DE VIATICOS CARGAD	[541]	
23-EXCESO DE GASTOS SUSTENTA	[542]	
24-GASTOS NO DEVENGADOS CARG	[543]	
25-GASTOS DE EJERCICIOS ANTE	[544]	
26-OTROS	[545]	
27-OTROS	[546]	
28-AJUSTES X APLICACION DE L	[590]	
29-EXCESO DE GASTO DE MOVILI	[727]	
30-EXCESO DE GASTO POR APORT	[728]	
31-EXCESO DE GASTO EN PROYEC	[729]	



13-CORREO ELECTRONICO 1	[252] jrtrigozo04@hotmail.com	
14-CORREO ELECTRONICO 1	[253] mail.com	
15-CORREO ELECTRONICO 1	[254]	
16-CORREO ELECTRONICO 1	[255]	
17-CORREO ELECTRONICO 1	[256]	
18-CORREO ELECTRONICO 1	[257]	
19-CORREO ELECTRONICO 2	[258]	
20-CORREO ELECTRONICO 2	[259]	
21-CORREO ELECTRONICO 2	[260]	
22-CORREO ELECTRONICO 2	[261]	
23-CORREO ELECTRONICO 2	[262]	
24-CORREO ELECTRONICO 2	[263]	
25-TIPO DE DOCUMENTO DEL CON	[687] 06	
<b>SECCION 05-REGIMEN DE AMAZONIA</b>	<b>REGIMEN AMAZONIA</b>	
01-OFICINA REGISTRAL	[280]	
02-TOMO O FICHA	[281]	
03-FOLIO	[282]	
04-ASIENTO	[283]	
05-UBIGEO DE LA ZONA DE AMAZ	[812]	
06-MONTO DE LOS ACTIVOS AL 3	[223]	
<b>SECCION 06-DATOS VARIOS</b>	<b>DATOS VARIOS</b>	
01-MONTO DE INGRESOS ANUALES	[215]	
02-NUMERO DE VERSION	[721] 1.0	
03-NUMERO DE PARAMETRO	[591]	
04-FORMA DE PAGO	[599] E	
05-INDICADOR - ASOC., ENTIDA	[808]	
06-CLAVE	[792]	
07-INDICADOR DE RECTIFICATOR	[805] 0,00	
08-INDICADOR DE RECTIFICATOR	[871] 0	
09-INGRESOS NETOS ANUALES (V	[876]	
10-VEHICULOS ASIGNADOS A DIR	[877]	
11-¿ TIENE SALDO POR REGULAR	[878] 0	
12-SISTEMA ARRASTRE PERDIDAS	[880]	
13-INGRESOS IGUALES O SUPERI	[821] 1	
14-INGRESOS INAFECTOS	[430]	
15-INGRESOS EXONERADOS	[431]	
16-INGRESOS AFECTOS	[432]	
17-INGRESOS EXONERADOS	[433]	
18-PARTICIPACION DE LOS TRAB	[434]	
19-PARTICIPACION DE LA COMUN	[435]	
20-PARTICIPACION PATRIMONIAL	[436]	
21-INVESTIGACION CIENTIFICA	[437]	
22-DISTRIBUCION LEGAL DE LA	[438]	
23-REI DEL EJERCICIO POSITIV	[481]	
24-REI DEL EJERCICIO NEGATIV	[483]	
25-REALIZARA NUEVA IDENTIFIC	[895] 0	
26-INGRESOS EXONERADOS (IMPU	[592]	
27-CALCULO DE COEFICIENTE O	[610] 1,50	
28-TIENE PERDIDA DEL EJERCIC	[661] 0	
29-ARRASTRE DE PERDIDAS DEL	[662]	
30-HA REALIZADO DEDUCCIONES	[793]	
31-FECHA DE VIGENCIA	[593]	
32-PLAN CONTABLE (1 = PCGR,	[794]	
33-SISTEMA DE ARRASTE DE PER	[444]	
34-INGRESOS FINANCIEROS GRAVA	[790] 23/02/2018	
35-ING. FINANCIEROS POR DIF	[651] 3.080,00	



32-BONIFICACIONES, GRATIFICA	[730]	
33-EXCESO DE GASTOS RECREATI	[731]	
34-EXCESO DE VALOR DE MERCAD	[732]	
35-EXCESO DE VALOR DE MERCAD	[733]	
36-GASTOS POR PREMIOS, EN DI	[734]	
37-GASTOS O COSTOS DE SEGUND	[735]	
38-GASTOS INCURRIDOS EN VEHI	[736]	
39-EXCESO DE GASTOS POR DONA	[737]	
40-PERDIDA ORIGINADA EN LA V	[738]	
41-GASTOS PROVENIENTES DE OP	[739]	
42-PERDIDAS ORIGINADAS EN LA	[740]	
43-PERDIDAS DE CAPITAL ORIGI	[741]	
44-GASTOS POR LA DIFERENCIA	[742]	
45-INDICAR LA CATEGORIA DE L	[289]	
46-RUC DEL PRESTADOR DEL SER	[748]	
47-MONTO DE LA RENTA ANUAL P	[749]	
48-PLAN CONTABLE	[870] 2,00	
49-TODA SUMA O ENTREGA EN ES	[744]	
50-COMPROBANTE DE PAGO DE CO	[745]	
51-COMP. DE PAGO CONTRIB. EM	[746]	
52-ASIST.EXCESO GAST.REPRES.	[696]	
53-ASIST.EXCESO GAST.REPRES.	[697]	
54-ASIST.EXCESO GAST.REPRES.	[698]	
55-ASIST.EXCESO GAST.REPRES.	[699]	
56-ASIST.EXCESO GAST.REPRES.	[688]	
57-ASIST.EXCESO GAST.REMUNE.	[689]	
58-ASIST.EXCESO GAST.REMUNE.	[690]	
59-ASIST.EXCESO GAST.REMUNE.	[691]	
60-ASIST.EXCESO GAST.RECREA.	[692]	
61-ASIST.EXCESO GAST.RECREA.	[693]	
62-ASIST.EXCESO GAST.RECREA.	[694]	
63-ASIST.EXCESO GAST.RECREA.	[695]	
<b>SECCION 02-DEDUCCIONES DEL IMPU</b>	<b>IMPORTE</b>	
01-DEPRECIACION DE ACTIVO FI	[547]	
02-DEDUCCIONES POR ARRENDAMI	[548]	
03-AMORTIZACION DE OTROS INT	[549]	
04-DEDUCCION ART 63 - CONSTR	[550]	
05-DIVIDENDOS PERCIBIDOS	[551]	
06-INGRESOS FINANCIEROS EXON	[552]	
07-DEDUCCIONES POR PERSONAL	[553]	
08-OTROS	[554]	
09-AJUSTES X APLICACION DE L	[600]	
10-DEDUCCION POR INTERESES D	[743]	
<b>SECCION 03-INFORMACION REPRESEN</b>	<b>INF. REP. LEGAL</b>	
01-NOMBRES DEL REPRESENTANTE	[818] PEDRO	
02-APELLIDOS DEL REPRESENTAN	[817] IBAÑEZ RUIZ	
03-TIPO DE DOCUMENTO DE IDEN	[225] 01	
04-NUMERO DE DOCUMENTO DE ID	[226] 09445352	
05-NOMBRES DEL CONTADOR	[814] JOSE RONALD	
06-APELLIDOS DEL CONTADOR	[815] TRIGOZO PAREDES	
07-RUC DEL CONTADOR	[208] 10011251183	
08-CODIGO DE ZONA O DE LA CO	[209]	
09-C.P.C. NUMERO	[211] 19-131	
10-DNI CONTADOR	[207]	
11-TELEFONO FIJO	[250]	
12-TELEFONO CELULAR	[251] 957377270	



36-METODO DE DETERMINACION D	[293]	
37-COEFICIENTE	[686] 0,00	
38-INGRESOS FINANCIEROS FUEN	[652] 201,00	
39-INGRESOS FINANCIEROS FUEN	[653]	
40-ING. FINANCIEROS POR DIF.	[654] 3.080,00	
41-ING. FINACIOEROS POR DIF.	[655]	
42-ING. FINANC. GRAV. TOTAL	[657] 3.281,00	
43-ING. FINANC. GRAV. TOTAL	[658] 0,00	
44-VENTAS NETAS O ING. SERV.	[670] 1.830.571,00	
45-VENTAS NETAS O ING. SERV.	[671]	
46-OTROS INGRESOS GRAVADOS F	[672]	
47-OTROS INGRESOS GRAVADOS F	[673]	
48-OTROS INGRESOS NO GRAVADO	[674]	
49-OTROS INGRESOS NO GRAVADO	[675]	
50-COSTO VENTAS EXISTENCIAS	[594]	
51-COSTO VENTAS EXISTENCIAS	[756]	
52-COSTO VENTAS EXISTENCIAS	[595]	
53-COSTO VENTAS PRODUCCION M	[758]	
54-COSTO VENTAS PRODUCCION M	[759]	
55-COSTO VENTAS PRODUCCION O	[676]	
56-COSTO VENTAS PRODUCCION G	[761]	
57-COSTO VENTAS PRODUCCION T	[762]	
58-COSTO VENTAS PRODUCCION I	[679]	
59-COSTO VENTAS PRODUCCION I	[680]	
60-COSTO VENTAS TIPO DE COST	[597]	
61-SIST.ARRASTRE PERDIDAS PE	[781] 0	
75-NUMERO DE VEHICULOS MAXIM	[701]	
76-PORCENTAJE DETERMINACION	[702]	
77-MAXIMO DEDUCIBLE	[703]	
78-ADICION POR EXCESO DE GAS	[704]	
79-FECHA DE INICIO DE ACTIVI	[713]	
80-DETERMINACION DE INGRESOS	[714]	
81-INGRESOS NETOS ANUALES DE	[705]	
82-INGRESOS DE EMPRESAS RECI	[706]	
83-DETALLE CAS 706: EJERC.CO	[715]	
84-DETALLE CAS 706: EJERC.CO	[716]	
85-INGRESOS NETOS ANUALES DE	[707]	
86-INGRESOS NETOS ENAJENACIO	[708]	
87-INGRESOS NO HABITUALES AL	[709]	
88-NUMERO TOTAL VEHICULOS PR	[710]	
89-NUMERO TOTAL VEHICULOS AC	[711]	
90-TOTAL GASTOS CONTABILIZAD	[712]	
91-INDICADOR DE FRACCIONAMIE	[900]	
<b>RUBRO : 07-EVALUACION AREA OPERATIVA</b>		
<b>SECCION 01-VERIFICACION</b>		
	<b>VEREDICTO</b>	<b>VEREDICTO</b>
02-2 CODIGO DEL AREA	[839]	[831]
03-NUMERO DE REGISTRO DEL FU	[843]	[851]
04-FECHA DE VEREDICTO	[850]	[852]